ACTA N° 039-2025 ***15 DE MAYO DEL 2025***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.*** ***(Tiempo: 2.5 minutos)***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** ***(Tiempo: 2.5 minutos)***
CAPÍTULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***
	ARTÍCULO 3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 029-2025.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
CAPÍTULO III		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 4.-	***ENTREGA INFORME SOBRE RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2024.*** ***Participantes: Rocío Céspedes.*** ***(5 minutos).***
	ARTÍCULO 5.-	***REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.*** ***Participantes: Cristian Acuña y Mario Jiménez.*** ***(10 min. presentación y 35 min. discusión).***
	ARTÍCULO 6.-	***REASIGNACIÓN PLAZA.*** ***Participantes: Rocío Céspedes.*** ***(10 min. presentación y 25 min. discusión).***
	ARTÍCULO 7.-	***INFORME SOBRE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.*** ***Participantes: José Arce y Cristian Acuña.*** ***(15 min. presentación y 25 min. discusión).***
CAPÍTULO IV		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 8.-	***CORRESPONDENCIA.*** ***a. Oficio 118-ALC-2025 de la Municipalidad de El Guarco*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
	ARTÍCULO 9.-	***ASUNTOS VARIOS.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***

……...

……FIRMA DEL ACTA……

ACTA 039-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves quince de mayo del año dos mil veinticinco, está presente a través de la plataforma virtual webex la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, Presidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro (se desconectó y se volvió a conectar a las diecinueve horas con treinta y seis minutos). Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva.....

Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó a las diecinueve horas con un minuto), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Marylú Castillo Soto, Auditoría Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva…….....

CAPÍTULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva, está doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente, y aprovecho para informar que se está grabando la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias; buenas noches doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) parece que se salió, pero justamente está ingresando doña Rosario Espinoza, entonces buenas noches para ella, continuaríamos con quórum.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, ya somos cuatro ¿verdad don Lizandro (Brenes)?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, justamente con usted, hubo como un relevo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: saludamos a las personas que nos van a acompañar durante toda esta sesión, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente…..…….…….....…….……

Señala don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente…..…….…….

Señala don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal….....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente……..

Indica don Lizandro Brenes: doña Marylú Castillo, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Marylú Castillo: buenas noches, presente…….....……

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente…….....…….....…….

Indica don Lizandro Brenes: y doña Anelena Sabater que hace ratito entró pero salió, ahora ya ingresó de nuevo y se incorpora al quórum de la sesión.....

Externa doña Anelena Sabater: buenas noches, presente, sí, tuve un problema de conexión, pero muchas gracias.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:…….

CAPÍTULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.*** ***(Tiempo: 2.5 minutos)***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** ***(Tiempo: 2.5 minutos)***
CAPÍTULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

	ARTÍCULO 3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 029-2025.*** ***(Tiempo: 5 minutos.)***
CAPÍTULO III		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 4.-	***ENTREGA INFORME SOBRE RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2024.*** ***Participantes: Rocío Céspedes.*** ***(5 minutos.).***
	ARTÍCULO 5.-	***REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.*** ***Participantes: Cristian Acuña y Mario Jiménez.*** ***(10 min. presentación y 35 min. discusión).***
	ARTÍCULO 6.-	***REASIGNACIÓN PLAZA.*** ***Participantes: Rocío Céspedes.*** ***(10 min. presentación y 25 min. discusión).***
	ARTÍCULO 7.-	***INFORME SOBRE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.*** ***Participantes: José Arce y Cristian Acuña.*** ***(15 min. presentación y 25 min. discusión).***

Resalta don Lizandro Brenes: parece que don José Arce no está porque tiene un familiar que murió, un tío me parece, doña Rocío (Céspedes), entonces sería don Cristian Acuña.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: así es, don Cristian (Acuña); hacerle la observación, don Lizandro (Brenes), perdón, que es don Mario Jiménez no don Mario Núñez.....

Externa don Lizandro Brenes: Mario Jiménez, sí perdón, gracias doña Rocío (Céspedes).....

Continúa don Lizandro Brenes dando lectura al orden del día.....

CAPÍTULO IV		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 8.-	***CORRESPONDENCIA.*** ***a. Oficio 118-ALC-2025 de la Municipalidad de El Guarco*** ***(Tiempo: 5 minutos)***
	ARTÍCULO 9.-	***ASUNTOS VARIOS.*** ***(Tiempo: 5 minutos)***

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto……

Señala don Lizandro Brenes: con un quórum de cinco (directores), queda aprobado con cinco votos…..

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....…….

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 039-2025, y de los participantes convocados a esta sesión……..……

CAPÍTULO II		***TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 029-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta Nº 029-2025…….……..…..……..

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, si están a favor de aprobar el acta N° 029-2025 sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta Nº 029-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), me ayuda con las manos, viera que no veo las cámaras, tal vez es por el nivel de conexión, para que me confirme si están votando todos, o doña Ana Ruth (Vílchez).....

Hace ver doña Georgina Castillo: sí señor, con cinco votos presentes.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, muchas gracias, queda aprobado de manera unánime entonces.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....……..

3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 029-2025……..……

CAPÍTULO III		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN***

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME SOBRE RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-368-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-061-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Carpeta expediente con seis documentos (1. Estados Financieros JASEC 2024; 2. Carta Gerencia JASEC; 3. Estados Financieros FAG 2024; 4. Carta Gerencia FAG; 5. Carta Gerencia TI; 6. Presentación cierre JASEC 2024)……..

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General…….....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a informes de la Administración, tenemos la entrega del informe sobre resultados de la Auditoría Externa, doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: por ustedes es conocido que año con año debemos contar con una Auditoría Externa con el objetivo de poder tener una visión institucional desde un plano financiero, operativo y administrativo, que refleja la actualidad o la condición con corte al 31 de diciembre. Por segundo año consecutivo tenemos a la empresa MOORE quien nos gestiona esta labor y estaríamos haciendo entrega en este día del informe final de la auditoría correspondiente al período 2024, que como bien usted lo menciona, es un informe amplio, complejo y de importante estudio, razón por la cual les invitamos a revisarlo porque se estaría agendando próximamente. Igual a esto, ahorita les voy a compartir el número de teléfono de don Gustavo (Redondo) lo mismo que su correo, en caso de que pudieran o requirieran hacer alguna consulta respecto a este informe.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), la propuesta es darlo por recibido, de ser posible lo estaríamos agendando la próxima semana, para tenerlo ahí estos ocho días al menos.....

Somete la Presidencia a discusión el punto.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo…….....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos, muy bien y muchas gracias doña Rocío (Céspedes).....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....……..

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-368-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-061-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Carpeta expediente con seis documentos (1. Estados Financieros JASEC 2024; 2. Carta Gerencia JASEC; 3. Estados Financieros FAG 2024; 4. Carta Gerencia FAG; 5. Carta Gerencia TI; 6. Presentación cierre JASEC 2024)…….

ARTÍCULO 5.- REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-036-2025 y Oficio N° GG-975-2024, ambos suscritos por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Reglamento construcción de obras de distribución eléctrica V. 5-7-24; 3. Oficio N° ASR-AUDI-005-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Coordinadora Aseguramiento de la Calidad y el Lic. Paúl Delgado Arce, Profesional Auditoría Interna; 4. Presentación de reglamento de construcción de obras……..

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área Distribución…….

Indica don Lizandro Brenes: no se si doña Rocío (Céspedes) va a generar alguna introducción, en lo que se conectan los demás compañeros.....

Comenta doña Rocío Céspedes: claro que sí, como ustedes recordarán el reglamento de obras fue un acuerdo que se tomó por parte de esta Junta Directiva, ahora don Cristian (Acuña) en su presentación nos va a dar una línea del tiempo de las actividades que él a cargo de Operaciones y con el tema de Distribución pues desarrollaron en torno al trabajo el año pasado, en donde además de incluir a los compañeros de la Asesoría Jurídica también teníamos o trabajamos con la Auditoría Interna. Acotar que en la sesión N°004-2025 del 16 de enero de este año, estaba agendado el punto cinco que era el Reglamento para la Construcción de Redes, no obstante, por factor tiempo no fue posible conocer el punto y entonces se acordó trasladar la presentación y discusión para una próxima sesión, ha sido complejo y hemos tenido que proponer y no, la inclusión de este punto e incluso la misma Auditoría (Interna) nos había pedido, al menos recuerdo en marzo anterior, en una reunión a don Lizandro (Brenes) y a mí que lo incluyéramos, pero no era asunto de no querer era que no habíamos encontrado el espacio.

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: importante señalar que en esa misma sesión 004-2025 también quedó como acuerdo solicitar a los señores directores la remisión de sus observaciones respecto al Reglamento de Construcción de Redes Eléctricas, y se les comunicó a través del (oficio) JD-014-2025. La semana pasada en la sesión ordinaria N° 039-2025 esta servidora pues igualmente hizo

una invitación a que, como hasta el día jueves no habíamos recibido observaciones, por favor que nos las hicieran llegar, no obstante, conversando con don Cristian (Acuña) previo a agendarlo, me dijo que hasta el día de ayer no había recibido consultas u observaciones asociados al contenido del reglamento. Ahora con la inclusión de don Cristian (Acuña) y don Mario (Jiménez) pues ya ellos van a referirse, como mencioné, a cuál ha sido el trato o el trabajo que hicieron para obtener este documento……

Señala don Lizandro Brenes: gracias, justamente va ingresando don Cristian (Acuña), bienvenido, buenas noches y adelante con la presentación.....

Saluda don Cristian Acuña: buenas noches a todos.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿quién presenta?.....

Hace ver don Cristian Acuña: ¿doña Rocío (Céspedes), yo no sé si usted va a hacer algún (preámbulo)?

Resalta doña Rocío Céspedes: ya lo hice, en el tanto usted entraba.....

Señala don Cristian Acuña: ah bueno, perfecto, entonces voy a presentar algo, perdón la consulta, porque tenemos dos puntos, ¿este es el del reglamento, verdad?, voy a proyectar, permiso, me confirman si ya están viéndola en modo presentación.....

Afirma doña Rocío Céspedes: así es don Cristian (Acuña)…….

Comenta don Cristian Acuña: muchas gracias, en realidad lo que traigo son cuatro filminas, pero creo que importantes, me imagino que la primera parte que presentó doña Rocío (Céspedes), parte de lo que les comentaba a los señores directores es que en este tema del reglamento de construcción de redes eléctricas se ha hecho todo un trabajo previo, realmente cuando el documento de reglamento llega como tal a la Gerencia ya ha llevado todo un proceso de verificación con la Asesoría Legal para verificar todo el tema asociado a su materia, así como también se ha hecho todo el proceso de socialización en ese momento con la Auditoría (Interna) en el cual básicamente también se había hecho análisis de observaciones con la Auditoría (Interna) y pues se habían atendido verdad.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: creo que básicamente pues lo resumo un poquito acá en esta diapositiva, ahí es un una línea de tiempo de las diferentes cosas que hicimos para llegar al punto en que estamos hoy, pero creo que lo principal es lo marcado acá en rojo, y ahorita explico por qué razón, vean que aunque el proceso inicia el 17 de mayo de 2023, cuando la Junta Directiva en ese momento

deroga el reglamento que estaba vigente, inicia un proceso de conformación de un nuevo reglamento atendiendo las necesidades que en ese momento en ese acuerdo de Junta pues se habían pedido, pero el tema acá más relevante es asociado a la Auditoría (Interna) y ahorita les explico por qué.....

Hace ver don Cristian Acuña: vean que una vez que conforme pasa todo el proceso de consulta previo de la Administración, a la Auditoría (Interna) se le facilita, en el mes de mayo 2024, un primer documento de propuesta de reglamento. La Auditoría en ese momento pues hace todo un trabajo de análisis y presenta justamente un servicio de revisión y de emisión de una serie de criterios, que justamente si lo vemos, se le envía el 6 de mayo a la Auditoría, igualmente la Gerencia envía el mismo documento a la Auditoría para revisión el 23 de mayo; después ya la Auditoría hace su revisión y el 7 de junio de 2024 la Auditoría emite el asesoramiento o acompañamiento y revisión de ese reglamento y hace una serie de observaciones que nos lleva justamente a trabajar nuevamente sobre el documento y hacer algunos ajustes, y finalmente el 5 de julio se le envía nuevamente, a través del (oficio) OPER-119-2024, a la Auditoría, el nuevo reglamento ajustado verdad.....

Indica don Cristian Acuña: posterior, ahí acerca de un poquito más de un mes, bueno un mes prácticamente exacto, la Auditoría revisa y finalmente obtenemos el (oficio) AUDI-252-2024 que indica que básicamente, en términos generales, todas las observaciones que a ese momento se habían hecho, pues estaban atendidas y básicamente quedaba sin atender, desde la óptica de la Auditoría o atendida de forma parcial, que de hecho lo vamos a ver en la diapositiva que sigue.....

Reglamento para la Construcción de Redes Eléctricas de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Antecedentes

……...

……...

……...

……...

……...

……...

LINEA DE TIEMPO REGLAMENTO DE OBRAS		
Fecha	Detalle	Documentos
17-may-23	Acuerdo Junta derogar reglamento anterior	
4-sep-23	Presentación a asesoría legal de primer borrador de reglamento	OPER-140-2023
4-oct-23	Respuesta legal	GG-AJ-JASR-247-2023
30-oct-23	Presentación a asesoría legal de segundo borrador de reglamento	OPER-158-2023
4-dic-23	Respuesta legal	GG-AJ-JASR-307-2023
16-feb-24	Presentación a asesoría legal de tercer borrador de reglamento	OPER-011-2024
7-mar-24	Respuesta legal	GG-AJ-JASR-038-2024
21-abr-24	Presentación a asesoría legal de cuarto borrador de reglamento	OPER-043-2024
6-may-24	Respuesta legal	GG-AJ-JASR-066-2024
6-may-24	**Presentación auditoría interna**	**OPER-070-2024**
9-may-24	Respuesta asesoría legal	AUDI-134-2024
10-may-24	Envio de propuesta final a Gerencia General	OPER-076-2024
23-may-24	**Envio de la gerencia a Auditoria**	**GG-406-2024**
7-jun-24	Respuesta de asesoría de la auditoría	ASR-AUDI-002-2024
5-jul-24	**Atención de observaciones de asesoría de la auditoría**	**OPER-119-2024**
6-ago-24	Respuesta de auditoría interna	AUDI-252-2024
21-ago-24	Entrega a genercia para llevar a Junta Directiva	OPER-154-2024

Continúa señalando don Cristian Acuña: este es el primer documento, en realidad, que nos emitió la Auditoría en aquel momento, el (oficio) ARS-AUDI-002-2024, de hecho lo que hice fue salvar un pantallazo de la misma nota verdad, para hacer un poco más textual, tal vez no lo puedan leer pero lo que me interesa es ejemplificar que básicamente a ese momento tuvimos seis observaciones del reglamento, que fueron atendidas.....

ARS-AUDI-002-2024

Reciban un cordial saludo. La Auditoría Interna en uso de las competencias que le confiere el artículo N°22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, que literalmente señala: *"Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento"*, y atendiendo la solicitud realizada mediante los oficios GG-406-2024 y OPER-070-2024; se comunica las siguientes situaciones, lo anterior sin perjuicio, de otras observaciones que se pudieran realizar en el futuro como producto del ejercicio de nuestras funciones.

1. **ANÁLISIS DEL REGLAMENTO.**

La Auditoría Interna como parte de su función fiscalizadora considera susceptible de mejora el contenido del reglamento supracitado, en los siguientes aspectos:

N°	Contenido del Reglamento	Observación	Fundamento
1	Artículo 2- Definiciones	No incorpora la definición de las palabras: 1. Obra de bien social 2. Proyección social 3. Solicitud del abonado 4. Obras realizadas por JASEC	-Norma 5.6.3 Utilidad de las NCISP[1], es relevante que se definan estos conceptos para garantizar la adecuada interpretación y definición del alcance. -Artículo 123 de la Norma SUCOM -Oficio AUDI-ADV-006-2023 -Oficio OF-0512-IE-2023 de la ARESEP.
2	Artículo 3- Campos de aplicación	El reglamento no se acoge a lo que indica este artículo 123, inciso a) de la norma AR-NT-SUCOM, el cual establece:	JASEC debe cumplir con lo definido en el artículo 123 de la Norma SUCOM, así como aplicar como sana práctica la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.1.6, que
		*Para obras de bien social o de emergencia, **la empresa eléctrica deberá contar con un fondo, que se constituirá con un 1% anual de los ingresos obtenidos por los servicios eléctricos**, del cual se pueda disponer dinero para las ejecuciones respectivas dentro de los plazos que estime deben realizarse.* (El resaltado es propio)	requiere que cada persona responsable determine los requerimientos de bienes, servicios y otros gastos para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa. -Oficio AUDI-ADV-017-2023
3	Artículo 4-Marco Regulatorio	Se menciona la Ley 8660, *Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector de telecomunicaciones*. No obstante, para esta Ley, el capítulo de compras administrativas ya no aplica, en función de la entrada en vigencia de la Ley 9986, por esta razón se debe mencionar que parte de la misma es a la que se hará referencia.	Con el fin de promover la eficiencia y eficacia de las operaciones, según la norma 4.5 NCISP, es relevante que se defina con exactitud el título de la norma que observa el reglamento.
4	Artículo 5- Lineamientos de aplicación	Dado el alcance del Reglamento, el cual de interés de los usuarios de JASEC, al mencionar el apéndice PAIE.PR4.AP2 "Política de construcción de obras", se brinda información interna muy específica, a la cual las personas interesadas(externas) que no tienen acceso. Además, ante la desaplicación o cambios a futuro de este apéndice, ya sea en la referencia o contenido del mismo puede afectar la aplicación del Reglamento.	Con el objetivo de asegurar la aplicación de la norma 5.6.1 Confiabilidad de las NCISP, se debe analizar la viabilidad de mencionar el apéndice en el Reglamento.
5	Artículo 7- Extensiones de línea mayores a un kilómetro sobre vía pública	El reglamento no contempla los responsables del proceso de planificación y presupuestario para el aporte rembolsable que solicita el artículo 123, incisos a, b y c de la norma SUCOM.	La observación es de relevancia con el propósito de proteger el patrimonio de JASEC, así como cumplir con las disposiciones en materia administrativa de recursos definidas a lo largo de la Norma Técnica de Presupuesto Público.
6	Artículo 14- Solicitud de instalación de Luminarias	Sustituir el número de artículo debido a que la referencia numérica es errónea.	Observación de forma

Hace ver don Cristian Acuña: a excepción del artículo, que lo podemos ver en esta diapositiva que sigue, a mano izquierda, que es el punto dos, que estaba asociado a la asignación de un 1% sobre el desarrollo de obras sociales que se definían en el artículo 123 de la Ley de SUCOM (Norma Técnica Regulatoria AR-NT-SUCOM).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, don Cristian (Acuña), es que la diapositiva no pasó, lo del 1% no lo estamos viendo, ahora sí; quiero aprovechar para indicar que se incorporó al quórum don Salvador Padilla.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles, como siempre.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: pero también saludar a don Mario Jiménez que veo que ya está conectado, entonces al mismo tiempo darle las buenas noches.....

Saluda don Mario Jiménez: buenas noches, ¿cómo están?.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Cristian (Acuña).....

Explica don Cristian Acuña: gracias, como les comentaba, con esta diapositiva básicamente es una copia textual del oficio de la Auditoría (Interna). En realidad, lo que tenemos para arriba de ella era como la introducción, era una nota básicamente, que atendiendo el oficio “OPER”, se indicaba la atención de la siguiente manera y básicamente en ese documento lo que decía era que hasta ese punto, que es básicamente el reglamento que finalmente se entregó a Junta directiva, no se atendía el requerimiento definido en el artículo N°123 de la Normativa AR-NT-SUCOM que definía que las empresas distribuidoras tenían que asignar un 1% de su presupuesto para atención de obras de bien social. Entonces ¿por qué de forma parcial?, bueno la Auditoría indicaba que aunque nosotros sí, finalmente por atención de la misma Auditoría, habíamos incluido un artículo o un apartado específico solo sobre este tema, no especificaba directamente que lo que estábamos reservando era un 1%, si no que se indicaba que sí se iba a asignar recursos hacia eso y que se iban a desarrollar de acuerdo a las necesidades que hubieran en el área de servicio, entonces para efectos de la Auditoría básicamente no estaba atendido totalmente.....

Hace ver don Cristian Acuña: fuera de eso, creo que este es un tema importante a mencionar acá a los señores directores, la totalidad del resto de los puntos pues se atendían a ese momento y bajo esa

manera digamos que no quedaban pendientes a ese momento, por eso justamente es que se entrega finalmente a los señores directores, que en el mes, no estoy seguro si al final de enero, ahorita no lo preciso, o finales de febrero, se les hizo entrega del reglamento como tal y finalmente se dio un espacio de consultas para que pudieran emitir criterios. Al día de hoy, por lo menos esta Dirección y consultando con la Gerencia tampoco se recibió ninguna observación particular de ninguno de los directores.....

Aceptación final de la auditoría

Indica del tema la auditoría interna en su último oficio AUDI-252-2024 del 6 de Agosto del 2024:…….

Verificación a la atención de observaciones
-Según ASR-AUDI-002-2024-

N° observación según ASR-AUDI-002-2024	Observación del oficio OPER-119-2024	Atención	Observación Auditoría Interna
2	Sobre la inclusión del 1% para desarrolla de obras indicadas en el artículo 123, inciso e de la misma, esta Dirección considera que no es conveniente incluirlo de manera textual en la política un porcentaje específico, ya que esto genera una obligatoriedad de asignar un monto específico y considerado de mi parte como muy alto para este fin cada año, que puede llegar a limitar la asignación de recursos a otras tareas ordinarias de la actividad operativa, por lo que someto a su valoración mantenerlo como se redacta de mi parte.	Parcial	Es del criterio de la Auditoria[1] que a pesar de que el Reglamento no incluya el contenido referido de la norma técnica, no implica que no se deba cumplirlo, pues constituye parte del ordenamiento al que JASEC debe ajustar su actuar, sin posibilidad de que lo pueda derogar, revocar o desconocer. Así las cosas, el contenido y la obligatoriedad de su cumplimiento ha sido señalado expresamente por la Auditoría, y en caso de que la Administración lo desatienda, esta debe realizar el análisis de riesgo que respalda la decisión, así como sus medidas de control, lo cual debe ser del conocimiento y aceptación por parte del Jerarca, esto según lo dispuesto en el inciso b), del artículo 14 de la Ley General de Control Interno, incisos d) y f)[2] de la norma 1.4 "Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI" e inciso b) norma 4.2 "Requisitos de las actividades de control" de las Normas de Control Interno para el Sector Público. Esto por cuanto, la Auditoria Interna identifica el riesgo de incumplimiento de las condiciones técnicas, comerciales, contractuales y de desempeño que rigen la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, pues al no respetarse el contenido de la Ley, podría generar responsabilidad de JASEC, al ser fiscalizado posteriormente por el ente Regulador.
4	Se ha ajustado la redacción del párrafo asociado, mantenimiento el apéndice de referencia, pero adicionando a este "en su versión vigente" para salvaguardar el espíritu de la observación de la Auditoría.	Atendido	La Administración asume la responsabilidad de la actualización del Reglamento en atención a la norma 1.4 inciso c) NCISP.

Sin otro particular se despide, atentamente,

Continúa comentando don Cristian Acuña: y con eso, tal vez para finalizar ya el tema, creo que ya el tiempo se nos agotó, básicamente termino explicando un poquito que el día de ayer, creo que los señores directores ya tienen en mano, se recibió el (oficio) ASR-AUDI-005-2025, que justamente es un nuevo servicio de la Auditoría con una cantidad nueva, con 16 observaciones globales del reglamento que básicamente indicaba que el reglamento no cumplía con esas cosas. Para cerrar esto, básicamente de esas 16 (recomendaciones) lo que venía era repetida nuevamente la del 1% que ya les expliqué, y las otras 15 recomendaciones que ahí se indicaban eran observaciones o recomendaciones completamente nuevas, que no se dieron o no sé no sé emitieron por parte de la Auditoría en aquel momento. Entonces, evidentemente en este reglamento que a los señores directores se les presenta no están contempladas, es un tema que, evidentemente, por un asunto de tiempo y en el entendido de que el reglamento estaba presentado desde el mes de agosto realmente, y bueno, presentado a Junta desde enero o febrero, pues no se habían atendido porque las observaciones de la Auditoría se dieron en el último momento…...

……...

Nueva Asesoría 2025 de la Auditoría.

Por medio del oficio ASR-AUDI-005-2025 del 14 de Mayo del 2025 la Auditoría presenta una nueva asesoría sobre este tema indicando mencionado 16 observaciones globales al reglamento:.....

- *Una de ellas sobre "obra de bien social" y "proyección social" asociadas al articulo 123 de la norma SUCOM ya indicada de previo y que se dio por atendida de forma parcial.....*
- *Siendo el resto de las observaciones nuevas y diferentes a las presentada en la asesoría del año 2024.....*

Señala don Cristian Acuña: entonces creo que para nosotros era importante presentar estas cuatro diapositivas, que se pudiera explicar un poquito el contexto y creo que termino mi participación nada más mencionando a los señores directores, que como se ha hablado aquí en diferentes momentos de este tema, incluso la misma Auditoría ha hecho la advertencia de la urgencia y la necesidad de tener este reglamento por la exposición o la condición que tiene la situación de no tener un reglamento aprobado, aunque existe política pública sobre la cual se basa el reglamento y demás, lo correcto es tener un reglamento asociado al desarrollo de obras de la institución. Entonces sí, consideramos conveniente a valorar por los señores directores que el reglamento pasó el período de observaciones, de análisis y que sí se propone que se valore la posibilidad de ser aprobado, y que no es que no se va a tomar en cuenta las observaciones de la Auditoría, pero que sí debemos de iniciar un proceso, después de ser aprobado, y tener un reglamento ahora sí que respalde nuestra actividad de, en un plazo prudente, pues atenderlas y si es del caso volver a traer una actualización del reglamento. Esa sería mi presentación hasta este punto y más bien quedo a la orden para atender observaciones, o el mismo don Mario (Jiménez) que me acompañó en todo este proceso está por acá por si gustan preguntar.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Cristian (Acuña), muy claro; don Alexander (Mejías) ya se conectó, buenas noches don Alexander (Mejías), nada más que hace como tres minutos, pero supongo que era para no interrumpir.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta de la Administración que viene es la aprobación del reglamento, pero sabemos que tenemos el (oficio) N° ASR-AUDI-005-2025 de ayer en la tarde de la

Auditoría (Interna), entonces eso es lo que se somete a discusión, a ver qué opinan. Don Salvador (Padilla), doña Marilyn (Solano).....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, ¿quién la levantó primero, Presidente?.....

Señala don Lizandro Brenes: usted.....

Continúa indicando don Salvador Padilla: muchas gracias, yo la verdad es que le he estado dando seguimiento a este tema, veo las versiones iniciales a la versión actual y la verdad es que me parece que en términos generales es un buen resultado, entonces agradecerle a las personas encargadas de la Administración ese esfuerzo, pero bueno, si todo tiene punto de mejora pues podemos conversar ahorita sobre eso. Lo primero, yo aquí leyendo a nivel general el reglamento, y aquí voy a poner el ejemplo que ha sido motivo de discordia, e inclusive casi que ahora que están hablando de levantamientos populares en Santiago de Paraíso, voy a poner ese ejemplo para ver si yo capté bien lo que el reglamento intenta hablar o decirnos cuando se trata de cuestiones que estén en vía pública, y además que atenten contra la seguridad de la vida, propiedad y la prestación de servicio de distribución de energía, que eso está en el inciso b) del artículo 10 del reglamento.....

Hace ver don Salvador Padilla: mi pregunta es la siguiente con este caso, es que a mí me gusta hacer el trabajo de campo, yo fui recientemente a la zona de Santiago para ver el bendito poste ya en su última versión y me encuentro con un poste que está en media calle, es decir, si yo no soy de la zona inclusive de noche, por dicha fui de día porque tal vez sin ser de la zona yo puedo ir y colisionar con ese poste. Yo entiendo y a mí la Administración me ha explicado múltiples veces que no es responsabilidad de JASEC que si no más bien fue la empresa constructora que tercerizó el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) quien tuvo, pero aquí tenemos una cuestión, hay un poste con el cual la gente puede chocar y está en riesgo la seguridad de la vida de las personas, y es un poste ahora donde pasa energía de JASEC, entonces mi pregunta es la siguiente, en dado caso, poniendo esto como ejemplo porque hemos topado casos similares en otras cuestiones donde por cuestiones de interés público en el pasado hemos movido obra, cuándo hay este tipo de situaciones, la seguridad de las personas me parece que debería ser lo primero y que no deberíamos titubear en ni siquiera mover un poste de estos cuando hay riesgo

de colisión y están en peligro vidas humanas, me parece que en general yo contemplo eso del reglamento que sí está bien contemplado, pero me gustaría que quedara en actas que así es……..

Señala don Salvador Padilla: lo otro es el tema de que en algunos artículos yo sigo insistiendo en la necesidad de los convenios, porque yo entiendo las limitaciones presupuestarias de la empresa y que los convenios pudieran ser una herramienta mediante la cual podamos desarrollar justamente mucha obra social y agilizar estos temas de bien social, que eso también es uno de los fines de JASEC como institución pública, perseguir el interés público en favor de la población y creo que se puede agilizar, pero veo que la fórmula de convenio no vienen todos los artículos, veo que en la mayoría sí pero por ejemplo, no lo encuentro, bueno, pregunta puntual, ¿los convenios pueden ser utilizados con este reglamento para todo tipo de obra que viene contemplada aquí?, esa sería otra segunda pregunta; y la tercera es con respecto a lo que señala la Auditoría (Interna) sobre la no definición de qué es obra de emergencia y sobre lo que es obra de bien social, que aquí también, si la Auditoría pudiera darnos luces pues también sería de mucha ayuda, y además la necesidad de ese 1%, yo no sé si se ha consultado con otras empresas si este 1% es establecido de obra social, es una obligación o hay otros mecanismos mediante el cual la empresa pueda cumplir con estas obras, tanto de emergencia como de bien social, que veo que es un 1% para ambas cosas, para obras de emergencia y para bien social lo que debería reservar la empresa para eso. Esa sería la pregunta, si hay otro mecanismo, pudiéramos garantizar que exista un fondo que opere, o sea que sea operativo, para obras de emergencia y de bien social bien definido y que no necesariamente sea una reserva presupuestaria, que creo que es lo que la Auditoría (Interna) dice que no se contempla. Serían esas tres preguntas, perdón si me extendí demasiado, pero me parecía que por lo menos para mí eran importantes antes de valorar cualquier aprobación del reglamento, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, doña Marylú (Castillo) levantó la mano, no sé si para referirse a este y a otros temas, y no sé si alguien más le quiere contestar puntualmente a don Salvador (Padilla), porque efectivamente doña Georgina (Castillo) hizo un buen ejercicio con el tiempo y ahí está contabilizado.....

……...

Hace ver don Cristian Acuña: no sé si le respondo rápidamente a don Salvador (Padilla), muy puntual para no quitarles mucho tiempo, usted me dice don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Comenta don Cristian Acuña: del poste de Paraíso, efectivamente ese poste en particular, como bien dice usted don Salvador (Padilla), tiene un riesgo altísimo porque tras de eso usted viene como en una cuesta y cuando termina la cuesta lo que se topa es el poste literalmente de frente, verdad, entonces sí tiene un riesgo de exposición altísimo, de hecho Distribución ya estaba valorando la reubicación del poste porque ciertamente más bien no ha pasado nada ahí por dicha, pero sí, tiene un riesgo muy alto, entonces eso para comentarle en términos generales, sí estamos valorando su reubicación por un riesgo de poste quebrado muy próximo y más bien no ha pasado por dicha, es que la calle está recién asfaltada y el poste quedó literalmente como dos-tres metros de la orilla donde debería estar verdad, entonces tiene un riesgo muy alto; ese punto por ese lado.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: en el tema del convenio, sí, efectivamente el documento sí contempla posibilidades de convenios para cualquiera de las figuras que se contemplan en el reglamento, hay que entender que ese es un mecanismo que se puede utilizar para cualquier tipo de obra que la institución necesite, que lo defina o no lo defina en todo caso el reglamento es una herramienta disponible para utilizarse en cualquier momento, entonces eso sí es una condición propia de la actividad en la que estamos. Y lo del 1%, la pregunta si hemos consultado a otras empresas, efectivamente fue una de las cosas que de los ejercicios que hicimos, porque cuando Auditoría (Interna) nos genera esa inquietud, la pregunta de nosotros es “bueno, qué es que nosotros estamos mal, preguntémosle a las otras empresas cómo lo hacen”, fue la duda así honestamente que nos nació verdad, entonces hicimos consulta, creo que fue a través de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), si no me equivoco, ahí a través de doña Rocío (Céspedes) y a través de las personas que conocemos en las otras empresas, y lo que confirmamos fue, número uno, ninguna empresa distribuidora define o presupuesta como tal, primero, ni un 1% ni un monto específico para obras de bien social, sino lo que se hace es que básicamente al finalizar cada

periodo se contabilizan obras que pueden clasificarse de ese tipo, que de hecho JASEC las hace, y se contabilizan porque hay que reportárselas a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos). Continúa explicando don Cristian Acuña: pero el tema aquí del 1% simplemente no es poner o no poner un número, nosotros hacemos el ejercicio de cuánto representaba ese 1%, de acuerdo al presupuesto de JASEC estaríamos hablando de que estaríamos presupuestando cerca de ¢600,00 millones sólo para obras de bien social de ese 1%, y yo creo que ya en el momento yo lo había comentado en este espacio, esos ¢600,00 millones, por ejemplo, para el 2026 es el presupuesto del Área de Distribución, o sea, si yo presupuesto eso para el otro año, o Distribución o Generación o alguna parte de JASEC no va a tener en alguna proporción los recursos para el gasto ordinario; entonces como les digo, sí lo hacemos, sí se hacen obras sociales, sí se contabilizan, pero no en la proporción que lo pide ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), y tal vez para cerrar el punto, tampoco ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lo exige que tiene que cumplirse un 1% exacto, ciertamente en la normativa está definido, pero hasta el día de hoy el ente regulador no lo exige como número específico que se tenga que cumplir, no sé si le queda claro, porque traté de ser puntual.....

Externa don Salvador Padilla: sí, gracias, y además creo que se me acabó mi tiempo, pero creo que la señora Auditora ahorita nos quiere conversar algo al respecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marylú (Castillo), luego doña Marilyn Solano.....

Comenta doña Marylú Castillo: de acuerdo, bueno, aclararles que esta asesoría no incluye nuevas observaciones, estas son observaciones ya conocidas anteriormente en la asesoría que comenta don Cristian (Acuña) y también en un estudio de auditoría que se comunicó el mes anterior, sino que más bien esta es una asesoría que tiene el objetivo de que ustedes como órgano conozcan, como también lo apuntaba don Cristian (Acuña), de que es un reglamento ya revisado por la Auditoría Interna y que existen algunos temas de interés que no han sido justificados hacia nosotros, cuando se ha analizado y que para la Auditoría (Interna) no existe un sustento técnico, como lo comentaba don Cristian (Acuña), que justifique o al menos la Administración defina que va a asumir el riesgo de hacerlo de esa manera. Continúa señalando doña Marylú Castillo: entonces básicamente son tres puntos, dos de ellos ya han sido comunicados en la primera asesoría de las cuales, es cierto, se implementaron el resto, pero el

primero tiene que ver con lo que bien apuntaba don Salvador (Padilla), el reglamento no define qué son obras de emergencia y cuál va a ser el proceso para la ejecución de esas obras de emergencia en la ejecución de recursos, que es un tema que anteriormente ya se había dado en un servicio preventivo, verdad, otra asesoría cuando se habían derogado las políticas y esto va muy de la mano y en función de lo que pide el inciso d) del artículo 123 de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que van a ser esos fondos que se van a reservar para poder atender este tipo de obras, y además el inciso b) y c), que tampoco hace referencia el reglamento viene en función de cómo es que se gestionan aquellas extensiones de línea que son mayores de 1 km, verdad, eso va en función también del uso de los recursos, de acuerdo a si está incluido o no en el programa de inversión. Entonces, vemos que aquí hay un tema de asignación de recursos que a la Auditoría (Interna) le preocupa y nos interesa resaltar que es importante que esté regulado, y si bien es cierto no se vaya a establecer el 1% pero que tenga la Administración un criterio definido y aprobado también por este órgano que se va a manejar de esa forma y en ningún momento va a comprometer los recursos institucionales.....

Hace ver doña Marylú Castillo: y por último, que es otro aspecto que también se resaltó en el estudio, que se comunicó hace un mes, que resalto también el plazo de implementación es a junio de este año, es decir, la Administración está en tiempo de ejecutar estas mejoras, es que los servicios regulados y no regulados que se hace mención en el reglamento no coinciden con la cartera de servicios regulados y no regulados que tiene actualmente la Dirección Comercial. Entonces, la Auditoría apunta en que es importante que exista un análisis y una actualización de esos servicios. Básicamente ese era el deseo de mi intervención, aclarar cuál es la naturaleza y el alcance de esta asesoría y que también ustedes sepan cuál es la preocupación y el interés de la Auditoría sobre la aplicación de estos aspectos en específico, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, gracias, buenas noches don Cristian (Acuña), doña Marylú (Castillo) y don Mario (Jiménez); yo sé lo que es depurar y tratar de hacer mejoras en un reglamento y siempre quedan cosillas ahí, como dice uno a veces “pulgas” que tiene uno que estar constantemente revisando o tratando de arreglar, sin embargo, debo de admitir que con relación a este oficio de la Auditoría el

ASR-AUDI-005-2025, sí vienen cosas que para mí sí son importantes, y por ejemplo, parte de lo que don Salvador (Padilla) también comentó, con relación al concepto de obras de emergencia que al parecer no han sido definidas de manera clara y formal. Y luego, además de ello, al final en las consideraciones finales, valga la redundancia, pues evidentemente la Auditoría indica o señala que carece de elementos esenciales que ya habían sido comunicados, como también lo dijo doña Marylú (Castillo). Entonces yo sí creo importante considerar este oficio, atenderlo, y quizás, sé la urgencia de que se requiere un reglamento, lo sé, pero también están en tiempo, como lo dijo también doña Marylú (Castillo), así que yo por lo menos de mi parte pues quisiera que más bien revisaran e implementaran y nos dijeran en una próxima sesión qué se modificó o qué no, basado en este oficio de la Auditoría (Interna), gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: con gusto doña Marilyn (Solano); doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí gracias, buenas noches para don Cristian (Acuña) y don Mario (Jiménez), realmente una duda para mí muy importante es, y que lo plantea la Auditoría (Interna), la definición sobre todo de las obras de emergencia, yo creo que eso es muy delicado, bueno, aunado a lo que ya se ha comentado sobre las obras de bien social, etcétera, Ahora, sí me preocupa que desde el 17 de mayo del 2023 no tenemos un reglamento, o sea, ya pasado mañana cumpliremos dos años de no tener un reglamento y yo creo que hay muchísimo avanzado, no sé si existe la posibilidad de que el reglamento se apruebe y que en un plazo corto se nos informe sobre la incorporación de estos aspectos que está planteando la Auditoría, que yo considero que son muy importantes pero para no seguir atrasando, ahora recordemos que todos estos reglamentos y todos estos instrumentos de funcionamiento pues están sujetos a modificaciones y a mejoras verdad, entonces yo creo que podríamos pensar en aprobarlo y dar un plazo para que se incorporen esos aspectos que se están planteando, como dice doña Marylú (Castillo), posiblemente se plantearon tiempo atrás, pero bueno, ahorita no están considerados, pero podríamos pensar en que en un plazo corto se puedan incorporar a ese reglamento ya aprobado.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, voy a hacer yo uso la palabra; primero con un preámbulo y ese preámbulo inicia recalcando lo que menciona doña Ana Ruth (Vílchez), nosotros habíamos derogado la normativa precisamente para poder tener este margen de acción en casos extraordinarios o no

extraordinarios, sino ordinarios que no sean regulados, o los que sí son regulados pero también cómo se atienden, que eso es lo que me parece a mí que es el objetivo del reglamento. Ahora bien, yo no tengo claridad, porque de primera entrada, si yo sé que hace dos años se viene construyendo este reglamento, y que de por sí ya está rezagado, yo me acuerdo, votamos cuando había que derogar y reconstruir la normativa, por un tema también en Agua Caliente bastante sonado y famoso, y ha pasado mucho tiempo. Entonces uno dice si se han tenido tantos meses, sabemos que en febrero se discutió acá e inclusive se han tenido acercamientos, don Cristian (Acuña) señala que se han tenido acercamientos, entonces uno dice, “bueno y en todo este tiempo ¿no se pudieron hacer estas observaciones? y sopesar estos servicios de la Auditoría, que estoy seguro que tiene mucho contenido técnico”, y entonces lo primero que se me viene a la cabeza, la siguiente pregunta es ¿por qué ayer sacan el servicio de auditoría?, verdad, será que no se ha trabajado, porque si fueran asuntos nuevos, y lo digo con todo respeto y cariño, yo lo que digo es, ¿por qué no se dijo desde antes?, pero doña Marylú (Castillo) está diciendo que no, son reiterativos y aún no se contemplan verdad, entonces es como una atención incumplida de observaciones anteriores, para decirlo de alguna manera, y a mí lo que me preocupa, lo digo con sinceridad, es que estamos reagendando temas. Entonces la Junta recicla el tema y entonces va a tener que venir a sesión otra y otra vez, yo esperaría que cuando los temas ya vengan acá, salvo que, y por lo tanto damos pues plazos perentorios y suficientes, como hoy lo de Auditoría, lo estamos dejando hoy para que lo estudiemos todo el rato que queramos y luego ya traerlo un poco más “masticado”, lo mismo hemos hecho con los reglamentos en general, y ustedes son conscientes de eso, y en este caso dos años, luego, tuvimos la versión meses, por qué no hemos logrado ya traer un producto más determinado, porque la vez pasada nos pasó, hay observaciones que se tienen que atender y luego se tiene que otra vez reagendar acá, no es como que tengamos problema en reagendarlo verdad, lo que pasa es que siento yo que pudo haber sido de una manera más ágil. Yo creo que aquí estaría de acuerdo en no aprobarlo hoy siempre y cuando se traten de observaciones no atendidas, pero si fueran nuevas me parece que ya se tuvo un tiempo a la Auditoría, y lo digo con toda franqueza, la Auditoría tuvo un tiempo para decirlo, bastante tiempo, si son incumplimientos, y es que don Cristian (Acuña) lo dijo, se hicieron en marzo, se atendieron y se incorporaron, pero doña Marylú

(Castillo) menciona que no, y no es un tema de poner a pelear a nadie, es un tema de que tenemos que avanzar, entonces yo quisiera esa aclaración, nada más. ¿Doña Ana Ruth (Vílchez), levantó la mano también?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: perdón, la dejé levantada.....

Indica don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña).....

Comenta don Cristian Acuña: ok, muchas gracias, para complementar ese tema que menciona doña Marylú (Castillo), si los señores directores revisan el oficio que se envió el día de ayer de la Auditoría van a encontrar que un altísimo porcentaje de las recomendaciones que se mencionan en su documento efectivamente hacen referencia a un servicio de la Auditoría, estaba tratando de sacar el número, pero cerca de un 70% - 80% de esas recomendaciones se refieren a un servicio de asesoría que la Auditoría entregó hace 10 días atrás, es más, a nosotros se nos cerró ese plazo de atender planes de acción de esa auditoría antier, justamente verdad, entonces evidentemente en un reglamento de este tipo, en donde salen algunas observaciones de eso, y como se lo dije al principio, no pueden ser servicios u observaciones que estén al día de hoy atendidas en eso, en vista que es un servicio recién entregado por la Auditoría y que era completamente ajeno al reglamento de obras, o sea, era un servicio asociado del análisis del estudio de cómo estaba la empresa preparada para entrar en la transformación de mercado, que no estaba asociado en primera instancia al reglamento de obras, lo que pasa es que por defecto a la hora que la Auditoría revisa el tema, pues mete algunos elementos que identifican, me imagino probablemente yo, que en el momento que hicieron el análisis no los consideraron cuando revisaron el reglamento verdad, entonces evidentemente salen ahora, pero sí, o sea, aquí como dice usted don Lizandro (Brenes), no es poner a pelear a nadie ni mucho menos, pero sí hay que ser claros que a excepción de los artículos 123 que se metieron en el oficio de la Auditoría que se entregó el día de ayer, sí son comentarios previamente dados y explicados ya por mi persona, pero las observaciones asociadas a ese estudio nuevo evidentemente son cosas completamente nuevas y tal vez eso sí es importante como no dejarlo ahí entredicho, más allá de decir si yo tengo la verdad o no, porque para eso están los documentos que respaldan lo que sea, pero sí es importante tal vez dejar en claro este punto de mi parte.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marylú (Castillo).....

Hace ver doña Marylú Castillo: cómo les comenté anteriormente, o sea en resumen son tres los puntos que nosotros consideramos que son esenciales y no contempla el reglamento, los dos primeros que es el tema de concepto de obras de emergencia y de bien social, y cómo se trata, el uso de recursos y el artículo 123 inciso e), b) y c) ya fue desde el año pasado incluso discutido y analizado con la Administración, el único punto que se podría nuevo, que fue hace un mes, que como bien lo comenta don Cristian (Acuña) están en plazo de implementación de propuesta de planes de acción, pero el tiempo de implementación que fue aceptado por la Administración en la conferencia final es a junio de este año, el único punto es el tema de los servicios regulados y no regulados que es simple, es un tema de comunicación entre direcciones, pero los otros dos puntos ya llevamos un año, inclusive hay oficios, que como bien lo comenta don Cristian (Acuña), comprueban la posición de la Auditoría de que el cumplimiento es parcial.....

Señala don Lizandro Brenes: nada más para terminar de hacer uso de la palabra en este punto, doña Marylú (Castillo), de manera muy sucinta tal vez, ¿entonces en este año se ha tenido un cumplimiento parcial y entonces no se ha atendido del todo y ha sido reiterativo?.....

Explica doña Marylú Castillo: exacto, la solicitud de la Gerencia, porque todo esto nació a raíz de la solicitud de la Gerencia por revisar el reglamento, fueron 16 puntos de las observaciones, la mayoría fueron atendidas, pero estas dos no, las observaciones, la exposición y el análisis de las observaciones se dio desde junio del año pasado, la comunicación del análisis que para nosotros no cumple se ha dado también con oficios y por supuesto la Auditoría también para salvaguardar nuestra responsabilidad lo ha traído a colación también en este último estudio, siendo el único aspecto nuevo el tema de servicios regulados y no regulados.....

Indica don Lizandro Brenes: yo creo que la intención es, con eso termino tal vez con la propuesta de acuerdo, salvo que tengan otra los compañeros, que ojalá que el reglamento quede lo mejor que se pueda, yo nada más les pido considerar a todos que la intención es no estar reagendando los temas que supuestamente ya vienen para aprobación, sino que podamos considerar y ojalá entre todas las partes una depuración previa porque si no como Junta, y digo como Junta no los directores sino el

funcionamiento en general que incide en todos, un poco ineficiente y esa no es la idea, sin embargo, la propuesta es que ojalá, qué sé yo, en estas dos semanas para que quede aprobado dentro de junio, que se revisen esas tres observaciones, si se puede antes mejor, y entonces ya traerlo para aprobación, si les parece a todos. Don Salvador (Padilla) y don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, es rápido y es sobre el tema de los convenios, es que veo, y es un aspecto de forma no es de fondo, porque ya la pregunta de fondo me la contestó don Cristian (Acuña) y dice que sí, pero es una recomendación de fondo sobre la redacción, es que el artículo 7, salvo que me mencionen que hay un impedimento legal, que habla de extensiones de línea mayores a 1 km sobre vía pública, extensiones de línea primaria y secundaria menores a 120 m, salvo que me digan que no se puede, me parece que la misma coletilla que le metieron a otros temas donde dice específicamente que se pueden realizar mediante convenios, me parece que debería estar así en todos los artículos verdad, nada más esa es una observación, una recomendación de forma, porque si se expone solo en unos artículos se entiende que es exclusivamente para eso y entiendo que la finalidad no es así, que aplique para todos, era nada más esa mi observación, muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: por último, don Edwin (Aguilar). Vamos a ver, para ser claros, sería la propuesta de acuerdo con estas circunstancias y con lo que señaló doña Marylú (Castillo), es dar por recibidos los documentos y posponer la aprobación de este punto en dos semanas calendario a partir de la firmeza de este acuerdo, como máximo, para que sean atendidas las observaciones de la Auditoría Interna, para que conste en grabación y que eso sirva de lectura. Don Edwin (Aguilar), adelante, perdón, era para indicar eso nada más.....

Comenta don Edwin Aguilar: gracias, para expresar una inquietud en el sentido de que de tres aspectos dos son el que se incorporen las definiciones de cosas, que claro se puede hacer, está bien identificado por la Auditoría y creo que con eso no hay mayor discusión, el asunto de fondo es sobre el 1%, la señora Auditora indicó al inicio de sus intervenciones que este es un punto en dónde se tiene que valorar si lo vamos a incorporar obligando a la Administración a que se metan los ¢600,00 millones o montos parecidos específicamente destinados a eso en el presupuesto, o si más bien la Administración asume el riesgo de no incorporarlo dentro del reglamento en el sentido de que se estaría cumpliendo, como

indicó el Ingeniero (Cristian Acuña) como parte de la identificación del tipo de obra que se está haciendo, en el sentido de que durante el año se hacen distintos tipos de obra y hay obras que clasifican como lo requiere ese 1%.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: entonces yo lo que quería era plantearle la consulta a don Cristian (Acuña), en el sentido de si técnicamente se tiene la justificación necesaria para que la Administración asuma ese riesgo de no incorporarlo explícitamente dentro del reglamento, o si se considera que sí se tiene que desarrollar ese punto específicamente dentro del reglamento.....

Indica don Lizandro Brenes: en lo que le contesta, perdón ahí le estaba escribiendo a don Alexander (Mejías) voy a ir unos segundos al baño, ya regreso, pero mientras don Alexander (Mejías); lamento no escuchar eso porque sí me parece muy importante.....

Sugiere don Alexander Mejías: si quiere damos un receso tal vez, ¿no?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: sí, mejor.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, continúen yo no tardo mucho, son unos segundos.....

Señala don Salvador Padilla: a qué horas vamos, ¿ya quedamos a qué hora vamos a tener receso?, ahorita, Presidente don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías: tal vez hasta terminar este punto y hacer el receso, igual ahorita se incorpora don Lizandro (Brenes).....

Externa don Salvador Padilla: perfecto, hagámoslo así me parece bien.....

Indica don Alexander Mejías: adelante entonces don Cristian (Acuña).....

Explica don Cristian Acuña: en esto, tal vez para ser puntual en lo que menciona don Edwin (Aguilar), realmente como yo les mencioné anteriormente, la normativa define que tiene que haber un 1% lo que pasa es que vamos a lo mismo, o sea, el ente regulador en ningún momento ha exigido que el 1% tiene como tal que definirse explícitamente en algún punto, verdad, al final de cuentas el espíritu, esto es como todo, sabemos que el ente regulador tiene regulaciones que hoy en día no aplica por diferentes razones propias, incluso de ellos mismos, pero el espíritu es lo que hay que entender en esto, o sea, en qué sentido, el espíritu que buscaba esto más allá de avalar un porcentaje, un número que no tenían idea de la magnitud de la cantidad de plata que puede representar para nosotros, imagínense si para nosotros

representan ¢600,00 millones no me imagino cuánto puede representar en porcentaje por ejemplo para el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) o para otra empresa de mayor tamaño que nosotros, lo que hay que entender en esta parte es que lo que se busca o el espíritu final de la recomendación tanto de la regulación como de lo que se propone en el reglamento, es asegurar de que si haya inversión en bien social y en obras de este tipo, que es lo que al final de cuentas, como bien menciona don Salvador (Padilla), pues uno quisiera hacer un mayor aporte del que la institución da hasta hoy en día verdad, pero es un asunto de distribución de recursos debidamente aprobados por el ente regulador y que limita otras actividades en el momento en que nosotros invirtamos.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: pero realmente, técnicamente, don Edwin (Aguilar), sí podemos nosotros garantizar que las obras que vayamos a hacer en algún porcentaje estén asociadas a obras de bien social, porque como lo dije al principio, realmente el ente regulador siempre se le reporta y siempre hacemos, tal vez no obras a veces necesariamente que llegan a esta Junta Directiva y que tengan que pasar por acá o demás, pero siempre hay inversión en obra social y así se contabiliza en cada cierre del período, tal y como lo pide el ente regulador, pero no exige el porcentaje como tal verdad, pero no sé si don Edwin (Aguilar) le queda claro la intervención o quiere que se le amplíe en algo más……..

Hace ver do Edwin Aguilar: tal vez ahí entonces su recomendación, en el sentido de si usted le recomendaría a la Junta Directiva por parte de la Administración si se debe o no se debe incorporar explícitamente dentro del reglamento los aspectos del 1%, haciendo la consideración de los trabajos que se realizan y las categorías de los trabajos que se realizan anualmente.....

Señala don Cristian Acuña: la propuesta o la línea que hemos trabajado, incluso esto es una posición que en algún momento con doña Rocío (Céspedes) nos sentamos y lo discutimos ampliamente, si aceptábamos, por decirlo de alguna manera, la propuesta de la Auditoría de que explícitamente dijera el 1% y hay una situación de que no es recomendable meterlo como tal por el tema de recursos disponibles, verdad, creo que eso ya se explicó, entonces la recomendación acá don Edwin (Aguilar) es no meter el porcentaje exacto, pero sí, asegurarle a la Junta que sí va a haber por supuesto inversión en obra pública de bien social, que sí se hace, repito, sí se hace y sí se invierte, que eso es un dato que se mantiene…

Externa don Edwin Aguilar: listo, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de ¢70 000,00 millones un 1% son ¢700,00 millones, con eso hacemos media sede, o sea, no estoy diciendo que no se tiene que hacer obra de bien social, por supuesto que sí, pero bueno. Vamos a dar cinco minutos más de discusión para este tema, gastándonos el colchón del inicio, para darlo ya suficientemente discutido, en vista que don Salvador (Padilla) tiene la mano levantada y doña Rocío (Céspedes) también, pero solo cinco minutos más.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, muchas gracias, yo nada más me gustaría preguntarle a nuestro Asesor Legal que también nos orientara en este tema sobre ese 1%, si estamos obligados a cumplir ese 1% a asignarlo, que es diferente a ejecutarlo también, o podemos buscar un mecanismo alternativo, como nos comenta don Cristian (Acuña) que hay otros mecanismos que otras empresas del mismo giro de nosotros que desarrollan para esto.....

Hace ver don Lizandro Brenes: perdón, para que lo consideren en la consulta, a mí me parece, no sé si es proporcionado o no, porque yo sé que JASEC tiene que interactuar y hacer convenios y hacer obra social de muchas maneras no necesariamente en plata, pero vamos a ver, o sea, nuestro presupuesto ronda alrededor de ¢74 000,00 millones, estamos hablando de ¢740,00 millones al año, o sea con ¢740,00 millones al año, reitero, para hacer una comparación, compramos una grúa o se construye media nueva sede si hablamos del presupuesto de la nueva sede.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: Presidente, yo entiendo lo que usted dice, pero es que justamente me queda la duda porque la normativa sí habla de un 1%, entonces por eso la pregunta al Asesor verdad, si podemos; yo comparto con usted todo lo que usted dijo, que se puede suplir con otros mecanismos, por eso yo hablaba de los convenios y demás, pero también me gustaría que nuestro Asesor Jurídico nos pudiera explicar un poco quizá.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí claro con mucho gusto, aquí es muy importante también aplicar el principio constitucional de equilibrio financiero y presupuestario, es decir, es un monto muy alto, hay una realidad que son montos sumamente altos y que ahí el ejercicio indudablemente nos lleva a pensar que esos montos indudablemente afectarían la prestación del servicio público como tal, y la aplicación de ese porcentaje sin lugar a dudas en función del presupuesto total de JASEC y de los ingresos que JASEC tiene en forma anual indudablemente que son bastante significativos, y la norma no es interactiva, todo

va en función de ese equilibrio financiero que JASEC debe de llevar por ley, entonces ahí es donde se tiene que ser razonable, aplicar los principios de racionalidad y proporcionalidad constitucionales para aplicar fondos para satisfacer esas necesidades, indudablemente que ese porcentaje es irreal en función de los ingresos, no obstante, JASEC presta un servicio público y tiene que satisfacer el bien común, pero sí indudablemente que eso va a estar influenciado por todos esos principios, entonces indudablemente no hay una interactividad para incorporarlo en el tanto y en el cuanto se afecte el servicio público como tal. Entonces si hay una afectación interior si hay que hacer un equilibrio y una decisión razonable para incorporar fondos para satisfacer estas necesidades.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) muy puntual, igual que lo pongan por escrito, es decir, que ya venga la propuesta del reglamento técnico en este plazo que si la Junta lo aprueba será de dos semanas, ya con esas valoraciones hechas.....

Comenta doña Rocío Céspedes: solo acotar que desde el 3 de abril se había mandado nuevamente la consulta a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y no nos ha contestado, sin embargo, como bien lo dijo don Cristian (Acuña), estuvimos consultando y no, las (empresas) homólogas lo que hacen es ir haciendo obras, pero precisamente les va a pasar igual que a nosotros, como hablaba don Juan Antonio (Solano), el porcentaje es ideal pero por un equilibrio financiero no es posible, y si eso nos pasa a nosotros les pasa a las (empresas) homólogas verdad, entonces es importante tal vez, o no incorporar un porcentaje, o llevar un registro para ver al final del período a qué porcentaje se pudo hacer, pero recordemos que al hacer obra en toda la zona servida estamos beneficiando y ayudando a todas las poblaciones, entonces más bien el decir bien social más bien pudiera caer en una malinterpretación, que incluso en algún momento estando yo en la Contraloría (de Servicios) hicimos la consulta, hace muchísimos años, cuando salió la norma y nunca nos respondieron sobre cuál es el alcance de ese concepto verdad, entonces por ahí iba mi aporte.....

Indica don Lizandro Brenes: yo lo que les pido es que lo revisen y que ya lo traigan acá abordado. Entonces, la propuesta se mantiene, dar por recibido y lo que ya dije, me parece que sirve para una redacción textual del acta en términos del acuerdo, que es estas dos semanas para que se atiendan esas observaciones.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay más manos, si les parece esa propuesta, que ya reiteré, sírvanse levantar la mano. Doña Ana Ruth (Vílchez) usted de nuevo me ayuda con las manos, es que es por mi conexión, no sé si es que está lloviendo o qué, pero algunas cámaras a veces no me salen, y para verificar si los siete (directores) están votando, o doña Georgina (Castillo).....

Resalta doña Georgina Castillo: no me sale la cámara de doña Marilyn (Solano), el resto de directores sí están manifestando su voto.....

Interviene doña Anelena Sabater: doña Ana Ruth (Vílchez) está en mute, no la escuchamos.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: que pena sí, veía a todos excepto a doña Marilyn (Solano), pero ya regresó.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias, sí.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo……

Señala don Lizandro Brenes: ok, entonces de manera unánime, y por la firmeza manténganla levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo……

Hace ver don Lizandro Brenes: la firmeza tampoco la veo, ahora nada más veo a doña Marilyn (Solano) levantando la mano y a mí.....

Indica doña Ana Ruth Vílchez: doña Rosario (Espinoza) la tiene levantada, don Alexander (Mejías), doña Marilyn (Solano), usted y yo.....

Resalta don Lizandro Brenes: ok, entonces queda en firme, doña Anelena (Sabater) ¿no?.....

Resalta doña Anelena Sabater: también, sí.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: yo también la tengo levantada.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: a don Salvador (Padilla) también, perdón y doña Anelena (Sabater), todos.....

Señala doña Anelena Sabater: los siete.....

Resalta don Lizandro Brenes: ok, gracias para que conste la firmeza y el fondo también siete. Don Salvador (Padilla) ¿tiene la mano levantada?.....

……

Responde don Salvador Padilla: sí, es para justificar rápidamente el voto. Me parece que bueno, desde que se dio lo del poste para los que estuvimos en este momento, lo del poste de Agua Caliente que era una necesidad, se pensó en esto y creo que la Administración aquí en la figura de don Mario (Jiménez), don Cristian (Acuña), doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar), y bueno don Juan Antonio (Solano) por supuesto, y las observaciones de la Auditoría (Interna), creo que se va llevando un buen producto porque efectivamente lo que existía jamás se puede comparar con lo que tenemos ahora ya como para aprobar dentro de quince días, pues sí se atrasa un poco, pero lo ideal es aprobar lo mejor que podamos, un documento que nos dé confianza a todos. Pero nada más felicitar el esfuerzo que se está haciendo, porque me parece que esto era de suma importancia tenerlo y pues ya en quince días podríamos tenerlo, muchas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: de acuerdo, muchas gracias a todos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes……...

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-036-2025 y Oficio N° GG-975-2024, ambos suscritos por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Reglamento construcción de obras de distribución eléctrica V. 5-7-24; 3. Presentación de reglamento de construcción de obras; 4. Oficio N° ASR-AUDI-005-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Coordinadora Aseguramiento de la Calidad y el Lic. Paúl Delgado Arce, Profesional de Auditoría.....

5.b. Posponer la aprobación del Reglamento construcción de obras de distribución eléctrica, para que se atiendan las observaciones de la Auditoría Interna, y se presenten ante este órgano Colegiado en el plazo de dos semanas calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias, don Cristian (Acuña) regresa más tarde, don Mario (Jiménez) buenas noches.....

Se despiden los compañeros participantes.....

ARTÍCULO 6.- REASIGNACIÓN PLAZA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-334-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-182-2025, suscrito por la Licda. Carolina Piedra

Montero, Profesional Talento Humano y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. Carpeta Expediente (consta de ocho documentos).....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos el pase a doña Rocío (Céspedes) entonces.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, como ustedes pudieron observar, dentro de los documentos que se aportaron y que están en la carpeta propia de esta sesión, el artículo seis versa sobre la reasignación de una plaza que está creada, la plaza está creada pero se requiere reasignar con el objetivo de contar con un recurso humano para el desarrollo en materia de sistemas de T.I. (Tecnologías de Información), de una herramienta que sustituya la herramienta que nosotros usamos, la licencia que provee una empresa denominada DEINSA (Desarrollos Informáticos S.A.), el cual a lo largo de los años ha ido incrementando significativamente el costo de ese licenciamiento, a tal punto de que además de que ya se hace oneroso, la herramienta carece de otra serie de elementos que para el seguimiento de la evaluación físico financiera, medición de indicadores asociados al presupuesto, ya la herramienta no los contempla y lamentablemente el proveedor de esta solución no los incluye pues señala que tendríamos que pagarlo por aparte, y por lo menos en lo que nosotros tuvimos conocimiento, el ajuste a nuestro requerimiento sería sumamente oneroso.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: a partir de ello, don José Manuel (Arce) y su gente empezaron a buscar qué herramientas existían dentro de las mismas empresas eléctricas y se encontraron particularmente que en la Empresa de Servicios Públicos (de Heredia) hicieron una herramienta propia que se ajustaba a las necesidades institucionales, razón de ahí es que a partir de esa plaza que tenemos y que estaríamos pidiendo reasignar. La idea es crear, a partir de esa plaza con la reasignación, una plaza que como ustedes ya conocen, apoyaría mucho el tema de T.I. (Tecnologías de Información) que ya de por sí se ha hablado muchísimo en el marco de esta Junta Directiva, y reforzaría T.I. (Tecnologías de Información), pero en el momento en que esta plaza o esta persona se contrate, o sea que se haga concurso interno y si ya no a lo interno se busque fuera, estaría dedicada a tiempo completo, siempre adscrita a T.I. (Tecnologías de Información), a desarrollar esta herramienta que reúna las características que requiere JASEC y que ya la herramienta de DEINSA no satisfacía, y

por supuesto por parte de la Empresa de Servicios Públicos (de Heredia) y esto no está detallado tanto en el oficio, hay anuencia de atender consultas con el objetivo de poder emular una herramienta similar y que a la vez permita, no solo que sea algo por decir “hecho en casa” solo por decir que es hecho en casa, sino que adicionalmente satisfaga una serie de requerimientos que de otra manera tendría que contratarse con empresas diferentes.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: así las cosas, reitero, sería una reasignación con una plaza ya creada, en el documento están las funciones y en el momento también en que ingrese la persona a contratar se dedicaría el 100% a desarrollar “in house” la herramienta que sustituye lo que hasta el año 2024 se le contrataba a DEINSA, y que reitero, era sumamente oneroso y ya no cumplía con las facilidades y opciones para satisfacer lo que JASEC necesitaba en el registro de evaluaciones físicas financieras, indicadores y demás componentes que se espera satisfacer al desarrollar en casa esta herramienta. Entonces, este es el informe de Talento Humano, el SUBG-TH-182-2025 en donde Talento Humano nos da toda esa línea de tiempo, de actividades y de justificaciones que yo traté de abreviar, dado que ya estaba toda la información en la carpeta y por eso se trae a consideración el aprovechar la plaza existente, reasignarla y contar con ese recurso.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), doña Georgina (Castillo) muy amablemente ya nos compartió el acuerdo hace ratillo por el chat, es dar por recibida la documentación; (inciso) b, reasignar el puesto Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas (0253) a Profesional Nivel 2 Análisis de Sistemas, según las funciones y formación académica requeridas para este puesto; 6.c. aprobar la modificación del perfil de la Clase de Puestos de Profesional Nivel 2 con la inclusión de las funciones y la preparación académica del puesto Profesional Nivel 2 Análisis de Sistemas, quedando de la siguiente manera, y ahí está el perfil de Profesional Nivel 2, que es el manual de puestos y es el mismo que ya se tiene de Profesional Nivel 2 de Sistemas. (Inciso) 6.d. los actos administrativos rigen a partir de su aprobación; 6.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incorpore y unifique en el Manual Descriptivo de Puestos Institucional las modificaciones realizadas conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva en los incisos b, c, d, e, del presente acuerdo, como dependencia responsable de su custodia en su última versión…….....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) el permiso se le concede; doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano y luego doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias, una consulta muy rápida en relación con los recursos, la plaza actual ya está creada pero me imagino que no tiene recursos, lo que se está incorporando es la totalidad de los recursos necesarios y se está haciendo por todo el año, verdad, probablemente ahí nos va a sobrar (recursos) mientras se da el proceso de contratación, etcétera. Pero entonces asumo que se está incorporando por todo el año, esa sería mi duda nada más para asegurarme de que está bien, y lo otro es que yo veo muy importante es que el informe dice que posteriormente se utilizará el recurso para desarrollar otras herramientas, probablemente en Planificación, yo creo que puede hacer una buena labor esa persona, además de desarrollar este sistema, pues en planificación ya hemos visto que es necesario hacer algunas mejoras y creo que nos puede favorecer bastante, así es que yo estoy de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Marilyn (Solano) y luego doña Rocío (Céspedes), para que recoja también el comentario de doña Marilyn (Solano), si le parece.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, estamos en un proceso de reestructuración, si no me equivoco verdad, esta reasignación, específicamente esta, ¿está acorde a esa reestructuración o fue porque se dio la necesidad en este momento y se está haciendo?, número uno; número dos, basados también en los estudios, en los informes de la Auditoría Interna y también de la Auditoría Externa con relación a las plazas de T.I. (Tecnologías de Información), porque aquí nos presentaron que el departamento de T.I. (Tecnologías de Información) necesitaba como 22 plazas, entonces quiero saber si esto está alineado o fue que de momento nos salió esto y queremos atenderlo; luego está bien el comentario y me parece muy bien la maximización de los recursos en el sentido de que si la persona puede colaborar en Planificación, pero estamos súper escasos con recurso humano en T.I. (Tecnologías de Información) entonces no creo que nos pueda colaborar en otro departamento a sabiendas de que tenemos estos problemas también en T.I. (Tecnologías de Información). Pero básicamente la pregunta es con relación a la reestructuración que se tiene planteado, con relación a lo que los informes de la Auditoría Interna o

la Externa que han manifestado el tema de T.I. (Tecnologías de Información) y que el uso de ese recurso que sea específico para T.I. (Tecnologías de Información), gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, voy a ver si les contesto a las dos señoras directoras y satisfago sus inquietudes. Respecto a la consulta de doña Ana Ruth (Vílchez), efectivamente recordemos que el rubro de remuneraciones es un solo monto y entonces por ejemplo hay plazas que han sido presupuestadas durante todo el año, ejemplo de ella la de la Contraloría de Servicios, que al día de hoy todavía no se ha nombrado, entonces esos son los recursos que se pueden ir utilizando para ir atendiendo esta dinámica, o sea, ese es un ejemplo de tantos que pueden tener fondos, puede ser también, doña Ana Ruth (Vílchez) y señores directores que se hizo una proyección con un salario y que tal vez la persona no tenía anualidades según la proyección que se hizo de posibles cobros de anualidades, entonces desde el rubro de remuneraciones, y eso es parte de lo que Talento Humano analiza, si es posible atender ese compromiso económico una vez que se tenga el recurso y en el plazo que se considere, y con ello pues entonces de considerarse que también debiera continuar, porque el nombramiento por ser interino se hace por año para este tipo de profesionales, pues se incluyen en la partida de remuneraciones del año que viene, pues ya estaría incluida dentro del gasto y sencillamente se incluye para 2026.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: en el caso de la consulta de doña Marilyn (Solano) si está incluido en la reestructuración y en los informes de Auditoría Externa y si fue un asunto de necesidad, precisamente si ustedes observan los documentos, este trabajo lo gestionó en el fondo don José Manuel Arce, quién es el que tiene el requerimiento junto con don Miguel Soto que es de Tecnologías de Información, entonces el propósito, reiteramos, es ir haciendo cumpliendo, como bien lo dijo usted doña Marilyn (Solano), con esos requerimientos que Tecnologías de Información tiene, también para atender los asuntos de naturaleza interna apremiantes y por supuesto que esta persona que ahora nos vendría a atender lo referente a la evaluación física financiera y contar con una herramienta propia, no solo permitiría apoyar a Planificación para esta tarea en particular, sino que a futuro formaría parte de esos puestos que en su momento mencionó don Osvaldo (Navarro) y que se requieren, pero que al día de

hoy no tenemos gente que nos esté desarrollando las herramientas tal vez del día a día que requerimos para trabajar. Entonces, así las cosas, atendiendo su inquietud, sí estarían considerados a la luz de que es una plaza que va a pertenecer a Tecnologías de Información.....

Indica doña Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: gracias doña Rocío (Céspedes), ¿y sería acorde a las recomendaciones de la Auditoría Interna que hizo la señora (Nidia) Ivankovich y la Auditoría Externa?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: bueno, tal vez en este caso es importante tener presente que esas recomendaciones están asociadas a una serie de temas que están pendientes de atender, no sólo en política pública del MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones) o de la Contraloría (General de la República) en materia de tecnologías de información institucionales sino que, por supuesto, que al contarse con esta plaza van a tener también recursos o van a poder liberar recursos, según sea el caso y el momento en que se tengan las plazas, no solo para el giro normal del negocio sino para ir reforzando todos esos pendientes que a través de los estudios, tanto internos como de entes externos tiene que atender Tecnologías de Información, no solo por cumplimiento per se, sino por atención a la política pública como tal.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, la propuesta ya la leí, no veo más manos levantadas, si están a favor con esa propuesta levanten la mano, tenemos seis directores porque don Alexander (Mejías) pidió permiso.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo……

Señala don Lizandro Brenes: ahora sí los veo, de manera unánime, manténganla levantada o levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo……

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también la firmeza, queda aprobada de manera unánime y en firme con seis votos presentes, don Alexander (Mejías) está ausente.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) ¿levantó la mano?.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor, solamente quería decirle que aprobé esto esperando que realmente vaya a resolver el problema que aquí se trajo, sin embargo, sí me gustaría por ejemplo que

alineemos las necesidades institucionales, específicamente en reestructuración y en el Área de T.I. (Tecnologías de Información), y que no estemos reasignando, porque yo veo que aquí se da mucho la práctica de resignación de puestos, desde que inicié traen aquí a la Junta Directiva reasignación de puestos y no sé si esto es una práctica de siempre, no sé si esto es lo mejor o lo peor, la verdad no tengo idea, pero sí me parece a mí que debemos estar acorde a la necesidad institucional, pero integralmente, no sólo porque en un departamento, o porque Planificación, o porque el otro, o qué sé yo, vieron esa necesidad para atender, que vengamos a esa reasignación constantemente. Solo por esto, porque se requiere y espero realmente que de verdad tengamos esta satisfacción de esta necesidad, pero me parece que no es una buena práctica. Gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: a usted doña Marilyn (Solano).....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora.....……

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-334-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-182-2025, suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Talento Humano y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. Carpeta Expediente (consta de ocho documentos).....

6.b. Reasignar el puesto Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas (0253) a Profesional Nivel 2 Análisis de Sistemas, según las funciones y formación académica requeridas para este puesto……

6.c. Aprobar la modificación del perfil de la Clase de Puestos de Profesional Nivel 2 con la inclusión de las funciones y la preparación académica del puesto Profesional Nivel 2 Análisis de Sistemas, quedando de la siguiente manera:……

PROFESIONAL NIVEL 2

Profesional Nivel 2 Análisis de Sistemas

10. ***Realizar investigaciones para determinar la factibilidad de un proyecto y para el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información y desarrollo de programas o de aplicaciones específicas.....***

……..

11. ***Recopilar y analizar la información del sistema o aplicación que se desarrollará para la respectiva unidad organizacional.....***
12. ***Determinar la estructura lógica y física de sistemas de información o aplicación y determinar el tipo de organización, métodos de acceso y otros elementos conexos.....***
13. ***Brindar mantenimiento a sistemas de información y efectuar los ajustes necesarios durante su período de vigencia.....***
14. ***Proponer nuevos procedimientos de trabajo y revisar los existentes para mejorarlos.....***
15. ***Revisar el correo electrónico y la correspondencia para atender solicitudes de los usuarios, tales como reversiones, correcciones, búsquedas e información requerida.....***
16. ***Confeccionar los manuales de nivel técnico de los sistemas para los usuarios, sea de un nuevo sistema o de mejoramiento de los mismos.....***
17. ***Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la empresa…..***
18. ***Diseñar el diagrama de configuración de la base de datos que utiliza el sistema a desarrollo o modificar.....***
19. ***Estudiar y aplicar las medidas requeridas para mantener el sistema, acorde con las nuevas necesidades de JASEC.....***
20. ***Dirigir y coordinar, cuando se requiera, el trabajo de usuarios y programadores en proyectos de diversa naturaleza y dimensión.....***
21. ***Generar información de la base de datos para cualquier proceso de los sistemas, que lo soliciten por no ser generado desde los mismos sistemas.....***
22. ***Mantener el control asignando de los accesos, privilegios, creación y eliminación de usuarios en los sistemas de información.....***
23. ***Monitorear y reportar continuamente la disponibilidad, el desempeño y la capacidad de los sistemas de información a la Jefatura Inmediata con el fin de atender cualquier incidencia que atente contra la operación de los sistemas automatizados.....***

……..

24. Realizar la optimización de los procedimientos, funciones y paquetes de base de datos para su eficiente operación con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta de los sistemas automatizados.....

25. Definir y administrar los niveles de servicio con el objetivo de satisfacer los tiempos acordados con usuarios y terceros en la atención de incidencias de los sistemas de información.....

26. Identificar, valorar, mitigar y categorizar las relaciones y riesgos de servicios con terceros…...

27. Coordinar con los proveedores la instalación de las nuevas versiones de los sistemas de información cuando sea necesario.....

28. Elaborar especificaciones técnicas para la compra del hardware y software para la correcta ejecución de los sistemas de información.....

29. Efectuar estudios de rendimiento de los sistemas a su cargo para recomendar el aumento de su capacidad o su sustitución.....

30. Impartir criterio para la elaboración del plan de contingencia con respecto a una potencial falla de los sistemas de información.....

31. Verificar y auditar la información de privilegios de los usuarios a los sistemas de información.....

32. Revisar los resultados de la liberación a producción de los sistemas de información con base en los criterios de aceptación convenidos con el usuario final.....

33. Ejecutar los procedimientos de control de cambios para asegurar que el Plan se mantenga vigente.....

34. Desarrollar y mantener planes de continuidad de los sistemas de información.....

35. Probar regularmente el Plan de Continuidad de los sistemas de información para asegurarse que las medidas establecidas en el Plan permiten el retorno a una operación normal y realizar las adecuaciones necesarias de Continuidad de los sistemas de información.....

6.d. Los actos administrativos propuestos rigen a partir de su aprobación……..…

……..

6.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incorpore y unifique en el Manual Descriptivo de Puestos Institucional las modificaciones realizadas conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva en los incisos b, c, d, e, del presente acuerdo, como dependencia responsable de su custodia en su última versión……

Indica don Lizandro Brenes: pasamos con el siguiente punto, y de nuevo tenemos a don Cristian (Acuña), que es con lo de informes sobre continuidad del negocio.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-234-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-018-2025, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional y el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones; 3. Plan de Acción versión final; 4. Oficio N° JD-085-2025, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar Junta Directiva.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones.....

Señala don Lizandro Brenes: yo no sé si doña Rocío (Céspedes) iba a mencionar algo, pero don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Señala don Salvador Padilla: sí, es para al igual que usted poder ir al sanitario, no sé si da un receso o me da permiso a mí para retirarme unos minutos.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿los demás requieren algún receso?, porque si es generalizado podemos. Bueno, doña Ana Ruth (Vílchez) dice que sí.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: o sea el receso, la necesidad del receso.....

Externa don Lizandro Brenes: entonces a las veinte (horas) con cincuenta y nueve (minutos), corre el tiempo.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta cinco minutos.....

Completado el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: ya se venció el tiempo, vamos a ver cómo estamos para reanudar, está doña Marilyn (Solano), doña Ana Ruth (Vílchez), doña Anelena (Sabater), doña Rosario (Espinoza), no

veo a don Salvador (Padilla) ni a don Alexander (Mejías), pero tenemos quórum. Entonces, adelante doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias, muy amable, tengo que hacer una observación a este punto, para el día de hoy habían sido convocados los compañeros José Manuel Arce Láscarez, que es el Jefe de Planeamiento Institucional y el ingeniero Cristian Acuña Brenes, ambos formaban parte o son los coordinadores de la contratación que dio pie al tema de continuidad del negocio, no obstante, por una situación de fallecimiento de un tío y al amparo de lo que establece la Convención Colectiva y el Reglamento Interno de JASEC, él aplicó la licencia para poderse ausentar ante la muerte de un tío, que equivale a un día y el día que él tomó fue el día de hoy, entonces no nos va a poder acompañar, don Cristian (Acuña) por su parte ofreció colaborarnos en la parte que él conoce, pero sí esto se dio ya ayer cuando ya se había entregado la documentación y el mismo don José (Arce) no sabía con certeza el día del funeral y tomó la licencia.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: efectivamente en el tema de continuidad y según los documentos que se les aportó en la carpeta y del cual el fuerte o la justificación es a partir del oficio GG-PI-018-2025 y que suscriben don Cristian (Acuña) y don José Manuel (Arce), es donde se procura dar atención al acuerdo de la sesión N° 023-2025 en donde en función, no sólo de la presentación que ellos hicieron en su momento, sino también al informe de Auditoría (Interna) y recomendación de algunos temas en la materia, ellos como equipo de trabajo prepararon el denominado plan de acción que contiene las actividades necesarias, no sólo para atender el oficio de la Auditoría (Interna) sino que el objetivo que originalmente tuvo esa contratación. El cronograma que se incorpora también en la carpeta son las acciones tendientes a ir corrigiendo o documentando cada una de las observaciones que se hicieron, y quizá para esto ya en detalle don Cristian (Acuña) que participó pudiera hablarnos un poco de la metodología y cómo se llegó a este producto, y si ya se está o no implementando, y cómo lo están trabajando.....

Externa don Cristian Acuña: muchas gracias, a nivel de resumen en este tema, como bien mencionó doña Rocío (Céspedes), si bien recuerdan los señores directores, justamente por un aporte que hizo la Auditoría (Interna) sobre el plan de continuidad que la institución estaba recibiendo como parte de una

consultoría que realizó durante un período definido. De esa recomendación de la Auditoría (Interna) había una serie de observaciones, de hecho era una cantidad importante de observaciones a atender que básicamente nos llevó a definir un plan, porque realmente para poder atender eso se requería un período importante, entonces en el oficio justamente que mencionaba doña Rocío (Céspedes) se les presentó a los señores directores una propuesta de plan de trabajo que justamente en este momento está en desarrollo, todavía nos queda algún período para entregar lo que se tiene previsto en esto, y básicamente a nivel de metodología que es lo que les puedo explicar en esta parte, lo que se buscaba era hacer la atención de esas observaciones de Auditoría (Interna) en varias etapas. Vamos a ver, se conformó un equipo de trabajo, en este caso como menciona doña Rocío (Céspedes) básicamente conformado por un representante de la Gerencia, por don José (Arce) que es el responsable directo de la atención y mi persona que básicamente contemplaba hacer una revisión inicial de esas recomendaciones, hacer una propuesta de cómo atender cada una de ellas, eran cuarenta y siete observaciones, entonces era un trabajo bastante complejo, de hecho ese trabajo ya se hizo como primera etapa. Se había propuesto una segunda etapa que es justamente trabajar con el equipo de continuidad definido institucionalmente, que valga la aclaración, dentro de estas etapas en paralelo se hizo por parte de la Gerencia una actualización de los miembros que conforman ese equipo de continuidad institucional, que básicamente está conformado por las jefaturas, jefes de área y algunos puestos estratégicos como Salud Ocupacional, Talento Humano y otros que forman parte integral de este plan de continuidad. Entonces, justamente estamos por iniciar en los próximos días esa etapa de revisión, con el equipo de continuidad, de la propuesta inicial que nosotros estamos llevándola como equipo preliminar de trabajo para la forma de atender esas observaciones de la Auditoría (Interna)..... Continúa don Cristian Acuña indicando: entonces, digamos que a nivel de metodología esto es lo que se está haciendo, realmente el plan propuesto a los señores directores está en el compendio de documentos que se presentó, está en ejecución y lo que estaríamos esperando es a terminar las etapas que les he mencionado para poder venir con ese producto final que se está implementando en este momento. Creo que a nivel de resumen es lo que podría comentarles, no sé si hay alguna consulta, quedo a la orden.....

Resalta don Lizandro Brenes: de previo, no sé si doña Anelena (Sabater) pidió la palabra por el orden o para referirse a la discusión.....

Indica doña Anelena Sabater: por el fondo.....

Señala don Lizandro Brenes: es para entonces leer la propuesta de acuerdo que nos trae la Administración, doña Georgina (Castillo) si nos ayuda por favor, bueno ahí la copió, es: dar por recibido y 7.b. acoger la solicitud de prórroga presentada por el Jefe a.i. del Departamento de Planificación Institucional y el Director de Operaciones para la presentación de un plan de acción para la actualización integral del proceso de continuidad de negocio, tomando en cuenta pero no limitándose a los procesos asesorados, con la definición de plazos y responsables, dentro del cual se incluyan los requerimientos de aprobación conforme se actualizan los componentes, por ejemplo la política de continuidad del negocio, lo anterior para que sea presentado a este Órgano Colegiado el 26 de mayo del 2025 según lo expuesto en el oficio N° GG-PI-018-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Comenta doña Anelena Sabater: sí, tal vez me voy a referir a algunos comentarios que tengo sobre el plan de acción y después cuando lea detenidamente el 7.b. al respecto de la propuesta de acuerdo. Entonces, vamos a ver, en el plan de acción veo varias actividades, digamos por ejemplo hay una concretamente, que pone que es la reunión con Auditoría Interna y eso estaba para realizarse el 14 de marzo, en el estado o en el estatus de la acción ponen que es parcial, de hecho, solamente hay dos finalizadas. Entonces, no entiendo por qué hay básicamente ocho actividades que están en estatus parcial cuando básicamente la mitad de ellas ya pasaron las fechas.....

Interviene don Cristian Acuña para indicar: vamos a ver, si gusta me refiero a esa, es por una particularidad, no tengo el documento aquí a mano, no sé si ustedes lo pueden verificar ahí, pero es un tema de la fecha de emisión en la que se hizo el documento, creo que originalmente y no preciso ese dato, los señores directores nos habían dado un plazo relativamente corto para la atención, era un período básicamente imposible de cumplir y por eso fue que se pidió plazo, pero en el momento en que conformamos, que fue dentro del plazo originalmente que nos habían dado ese documento para pedir este plazo adicional las tareas que se habían realizado a ese momento eran esas, evidentemente el

avance que tenemos ahorita es otro, pero en ese momento como le digo no puedo visualizar en este momento el documento que se les entregó a ustedes, pero sí tenía plazo del mes de abril si mal no me equivoco, pero no fecha exacta, pero ahí si me pueden ayudar les agradezco.....

Resalta doña Anelena Sabater: ok, gracias don Cristian (Acuña), entonces hubiera valido obviamente la pena tener el documento actualizado a una fecha más reciente, por ejemplo, veo actividades que estaban para finales de abril y que valdría la pena saber si efectivamente se realizaron, eso, por un lado. Segundo, veo que la última, entendiendo el tema de las fechas que está comentando don Cristian (Acuña), en la última acción que está dentro del plan, es entregar el informe a la Gerencia General, o sea qué es lo que sigue después de eso, porque entonces leyendo la propuesta de acuerdo aquí vendría los resultados de este plan de acción el 26 de mayo, ¿es así?.....

Responde don Cristian Acuña: correcto, sí tal vez para actualizarle estados, número uno, realmente nosotros sí tuvimos reunión la semana anterior, se hizo verificación del cronograma que se había pensado y lo que llevamos de atraso era una semana respecto al cronograma, entonces digamos que se va relativamente cumpliendo, podría atrasarse lo más una semana de lo que estaba previsto ahí si es que pasara. La otra pregunta que me hizo, perdón, se me acaba de ir qué pena.....

Señala doña Anelena Sabater: después de entregar el informe final a la Gerencia, que eso está programado para el 20 de mayo, o sea para dentro de cinco días, ¿qué es lo que sigue para que se presente?, si entiendo lo que están poniendo en el (inciso) 7.b. para que se presente entonces el resultado el 26 de mayo a esta Junta.....

Responde don Cristian Acuña: correcto, el paso que seguiría sería que justamente una vez recibido por la Gerencia General hay que hacer una socialización con la Auditoría (Interna), y finalmente socializado y validado tiene que traerse al Órgano, propiamente aquí a Junta para que se verifique la atención de la manera en que se dio el tema.....

Resalta doña Anelena Sabater: ok sí, entonces vamos a ver, tienen que pasar varias cosas antes, estamos 15 de (mayo), tiene que venir aquí el 26 (de mayo), el cronograma está para finalizar el 20, o sea como que no me cuadran un poco los números respecto a los tiempos, pero bueno, entiendo que habría que correr un poco. Ahora, vamos a ver, en esa presentación del 26 (de mayo) yo lo que

agradecería además de ver los resultados de ese plan de acción, es que se haga una presentación un poco más integral sobre los temas de continuidad, es un poco lo que yo sugeriría que se debería hacer si vamos a abordar este tema, y también porque del tema de continuidad venimos hablando desde hace como más de dos años, creería que es necesario que entendamos bien qué fue lo que sucedió con la consultoría que en su momento se había contratado, porque yo del todo no tengo claridad cuáles fueron los resultados de esa consultoría. Porque entiendo que, si estamos haciendo este trabajo, es porque efectivamente no fueron los resultados que esperábamos, entonces me gustaría entender también eso de cara a la transparencia y que todos estemos en la misma página. Esos serían mis comentarios.....

Señala don Lizandro Brenes: voy yo, luego doña Ana Ruth (Vílchez). Recuerdo que inclusive pasado el ciberataque hubo una moción de la directora que acaba de hacer uso de la palabra, precisamente pidiendo un plan de continuidad de negocios, y para contextualizar porque a mí esto me parece grave, si hay cuarenta y resto de observaciones es porque se hizo una contratación y lo señaló aquí en esté órgano la Auditoría Interna, que no satisfizo lo que se pretendía de esa contratación y fue una contratación onerosa, o sea costó algunos millones de colones, y el resultado tuvimos una sesión acá y constó y consta en actas, que dejó mucho que desear que atender y cuestionar al menos. Entonces, en ese escenario lo que yo estoy viendo aquí es básicamente un plan de acción para el plan de acción, para enmendar eso, no sé si me entienden con la transitividad, y a mí me cuesta que eso sea de recibo sabiendo que inclusive esa contratación en el informe que se dio, el cierre de esa contratación mostraba hasta un rezago en los plazos, y eso no salió bien e inclusive estuvo rezagada en plazos, entonces a ver, de nuevo sin señalar absolutamente a nadie ni a nada, es que me parece que esos cuarenta y resto de puntos de la Auditoría Interna es precisamente porque esa contratación que ya se pagó creo, no atendió lo que se pretendía de un tema de hace dos años que es absolutamente relevante, que es continuidad del negocio, y sobre todo es relevante con los antecedentes de JASEC, llámese racionamientos hace un año exactamente que no se dieron por dicha, llámese ciberataque, llámese pandemia, no sé, vieran que yo no estoy muy convencido.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, algunas dudas o más bien algunos recordatorios ya los han hecho creo que don Lizandro (Brenes) y doña Anelena (Sabater). Cuando vimos esto hace unas semanas yo entendí que teníamos un informe de la consultoría, del cual la Auditoría (Interna) estaba haciendo observaciones con el fin de que se mejoraran esos resultados y se pudiera continuar desarrollando ese proceso que se había planteado originalmente, eso es lo que tengo entendido que está coordinando está comisión, y recuerdo que cuando se planteó el plazo para el cronograma y las acciones que se iban a seguir en relación con este tema, por ahí se propuso que se diera más tiempo, en principio se dio una semana, luego se amplió a otra semana y ahora se están pidiendo dos semanas, pero yo entiendo que el cronograma es más amplio, porque recuerdo que en ese momento dijeron los compañeros “es que es muy poco tiempo, porque hay que ir a hablar con todos los involucrados, hay que ir a atender esas recomendaciones, ver qué se hizo”, se habló de que algunos jefes ya no estaban y que las personas que están actualmente no conocen de la situación. Entonces, me parece que es un proceso mucho más amplio, se hablaba incluso de la concientización, o sea de retomar esa cultura que se quiso en ese momento implementar. Ahora, este cronograma yo lo veo muy general y entiendo que habrá otro cronograma que amplíe por lo menos dos o tres aspectos de este cronograma general, porque no vamos a resolver la situación, o sea de aquí al 20 (de mayo) lo entregamos a la Gerencia General y qué, ¿nos olvidamos de la situación?. Yo quiero rescatar que se hizo una inversión muy importante que debe tener algún resultado, y para mí ese resultado debe empezar a implementarse y teníamos herramientas, cuáles: el documento que presenta la consultoría y el documento que presenta la Auditoría (Interna). Entonces, ahora sí ¿cómo mejoramos en tal área? ¿dónde se deben crear, por ejemplo índices?, ¿cómo mejoramos, donde hay recomendaciones de mejora en ese sentido, para garantizar la continuidad del negocio?, etcétera. O sea, para mí es algo mucho más amplio que un cronograma tan general y a cortísimo plazo, porque parece entonces que estaríamos quedando satisfechos porque ya dimos un informe a la Gerencia y hasta ahí llegamos. Pero ¿cómo capitalizar eso?, ¿cómo aprovechar todos esos insumos que tenemos?, más bien es donde se debe iniciar ese proceso. Y yo entendí que a eso nos referíamos cuando en el acuerdo decimos que queremos un cronograma con fechas y responsables para la ejecución.....

Externa don Lizandro Brenes: voy a hacer uso de la palabra finalmente, tiene toda la razón doña Ana Ruth (Vílchez), nosotros pedimos un cronograma para la atención, por el fondo, a la luz de lo señalado por la Auditoría Interna, y aquí yo lo que veo es un cronograma general para atenderlo, o sea es un cronograma para la atención de eso, sinceramente y lo digo abiertamente porque ahorita vamos a votar, no hay forma de que yo esté de acuerdo con eso, de verdad que no.....

Externa don Lizandro Brenes: nada más una pregunta tal vez a doña Marylú (Castillo), yo no sé si ella está al tanto de este servicio que ustedes habían hecho o no, me parece que era doña Nidia (Ivankovich), a ver ustedes se refirieron también al fondo de lo que carecía el resultado de la contratación ¿es así?, porque si es así, entonces sobre eso es que se tiene que trabajar como bien lo dice doña Ana Ruth (Vílchez), que lo dijo muy bien de paso.....

Interviene doña Marylú Castillo para indicar; sí señor, la Auditoría (Interna) lo que hizo fue un análisis del producto que entregó el proveedor, las observaciones son del fondo de los resultados del análisis como tal, son aspectos de mejora que se considera que de acuerdo al pliego de condiciones no se satisfizo, ese es en resumen el contenido y el alcance del producto. Sí, en ese análisis forma parte del equipo doña Nidia Ivankovich y el compañero Paul (Delgado), y yo como Coordinadora del proceso.....

Pregunta don Lizandro Brenes: de manera preventiva, correctiva o etcétera ¿qué pretende hacer más la Auditoría Interna?.....

Responde doña Marylú Castillo: ahora nuestra función fiscalizadora fue analizar el fondo del documento, estamos a la espera de la implementación, porque ahora la función de la Auditoría (Interna) es un tema de seguimiento, y de asegurarnos de que efectivamente el uso de los recursos, como ustedes bien lo han mencionado, sea eficiente, de lo contrario ya sería un análisis diferente que en su momento tendríamos que determinar, pero de momento el objetivo de la Auditoría (Interna) es que justamente se corrija para cumplir con el objetivo de la contratación, y por tanto también que lo que se ha pagado tenga un resultado.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, no veo más personas en el uso de la palabra, hay una propuesta de la Administración.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, vamos a ver, yo creo que tenemos los insumos suficientes, a mí me preocupa, con relación a lo que se tiene que hacer, tanto por la Auditoría Interna, aunque no sea exactamente lo esperado el producto de la contratación, pero sí hay como una luz para continuar, un camino. Entonces, lo que a mí me preocupa o lo que más bien quisiera entender, es que si no hay tiempo, no tenemos personas, no tenemos la capacidad o necesitamos que alguien nos ayude, porque vuelvo e insisto y esto como usted también lo mencionó hace un rato don Lizandro (Brenes), no es un tema personal, no se trata de nombres ni apellidos, a mí sinceramente me llama la atención que las cosas caminan un poco lento aquí en la institución y no es de recibo en honor a la verdad una prórroga para mí, porque se han tenido todos los insumos necesarios para poder avanzar y no hacerlo como lo dijo también doña Anelena (Sabater) en temas generales, sino también y como lo dijo también creo que doña Ana Ruth (Vílchez), que sea un cronograma puntual, o sea hay cosas que atender y no estoy diciendo que sea fácil, sino que ya tenemos la luz para poder avanzar, a eso me refiero. Y la preocupación es que indiquen o digan, si es que no tienen la persona con la capacidad, no tienen recursos o qué sé yo no sé, porque no vamos a estar y nos pasó ahorita con el tema del reglamento, no vamos a estar otra vez trayendo a Junta Directiva para pedir prórrogas temas tan importantes como es la continuidad del negocio, esa era mi aclaración. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: un último comentario, lo que yo sí veo es que se tuvo recursos para una contratación, pero bueno la idea es solucionar de verdad que sí, o sea el asunto es que continuamos sin plan de continuidad y eso es lo que preocupa.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: don Lizandro (Brenes) yo vería y le agradecería a este estimable órgano que nos diera un plazo de dos semanas, y perdonen la molestia, sé que ya el plazo está vencido, para personalmente asumir esta tarea en los términos que se pretendió desde el principio y que con mucho gusto, materialmente en ocasiones uno no se puede meter a hacer toda la carpintería, pero estaríamos convocando nuevamente al comité de continuidad y les voy a tener que establecer la metodología de cómo se va a trabajar para atender esto, y para que en el plazo propuesto podamos traer acá el informe. Porque sí comprendo la inquietud y lamentablemente la jefatura de planeamiento

no está, quién es sin duda alguna como lo dijo don Cristian (Acuña) el que nos tenía que ayudar a liderar apropiadamente esta gestión.....

Externa don Lizandro Brenes: para mí uno es la que está redactada en la propuesta de dar por recibido, "b" rechazar el informe del oficio número GG-PI-018-2025, y "c" solicitar a la Gerencia General la atención urgente de este requerimiento y presentar una alternativa. Pero perdóneme doña Rocío (Céspedes), es que quince días, es que vamos a ver, ya estamos aquí con un vencimiento de plazo, reitero yo soy consciente de que usted inclusive en el ciberataque cuando se tomo el acuerdo de continuidad del negocio usted no era ni Gerente, o sea yo soy consciente de eso, pero sí hay que atenderlo. Entonces solicitar a la Gerencia General la atención urgente de este requerimiento y presentar una alternativa de solución, no sé ¿quince días?, yo casi que iba a poner una semana, pero bueno, un plazo no mayor a dos semanas calendario. Y como lo dice doña Marilyn (Solano), no son ganas de "joder", es que a ver a mí qué me preocupa, que aquí ya se gastó la plata de la contratación para un producto que no se dio y que ahorita estamos presentando un cronograma general para la atención del cronograma integral, cuando ya tenemos un informe de Auditoría (Interna) que señala puntualmente qué fue lo que no se cumplió ¿me explico? y por el fondo no tenemos continuidad de negocio, es que de nuevo, yo sí quiero reiterar que no es nada personal, ni nada de ataque, ni nada, o sea es una cuestión de que preocupa la situación.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: me parece que una semana, yo daría una semana y por única vez, porque vuelvo e insisto es que si fuera un avance de algo, pero no es que es el plan de continuidad y aquí es donde también yo, el comentario que hizo doña Rocío (Céspedes) que ella se va a ocupar y le agradezco, que porque ella no puede estar en temas de carpintería, no perdón el plan de continuidad no es un tema carpintería, usted como lideresa y como parte máxima administrativa nos tiene que traer acá a conocer ese plan de continuidad del negocio, porque es prioritario y usted ahí "guindará" perdón la expresión tan corriente "guindará a quien tenga que guindar" administrativamente hablando, pero usted lo trae o lo trae. Y eso es lo que yo le agradecería que nos hiciera y en el caso este específico, que sí

yo no estuve en la época del ciberataque, pero sí es importante para nosotros ese tema. Gracias, yo daría una semana.....

Señala don Lizandro Brenes: y yo le pediría el seguimiento a la Auditoría Interna la verdad, o sea sinceramente porque esto sucedió con muchos temas ya, de que la Gerencia, que comité de choque, que tiempos rápidos para resolver, y eso habla también en términos culturales de cómo estamos trabajando, por lo menos a mí me queda un poco claro y me preocupa, entonces sí yo le pediría a doña Marylú (Castillo), bueno ella y a doña Celina (Madrigal) si le pueden dar seguimiento a esto también, que además es un servicio que ustedes hicieron, yo sé que per se le tienen que dar seguimiento. Bueno, ahí está la propuesta, es una semana por única vez a partir de la firmeza del presente acuerdo, ahí lo puse y también puse el "b" rechazar el informe, porque si no yo hubiera votado negativo se los digo, pero para votar positivo es que se vote rechazar el informe.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Externa doña Rocío Céspedes: respetuosamente reitero y reconozco el malestar en torno al tema, pero quizás tal vez reconsiderar lo de la semana y les voy a decir por qué, ya mañana es viernes, viene sábado y domingo, el informe hay que prepararlo, tendríamos que entregarlo antes del miércoles y aquí en este tema tengo que articular personalmente la agenda y poder atenderlo en la forma en que yo también creo que ustedes merecen que se atienda, y esto conlleva no solo la revisión nuevamente de las acciones, las cuarenta y algo observaciones, sino también reitero preparar todo un documento y como viene fin de semana y hay que entregarlo miércoles, ahí se nos corta que es muy diferente a que fueran cinco días hábiles por ejemplo, que no los tendríamos.....

Señala don Lizandro Brenes: ahí yo puse dos semanas doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno le acojo su solicitud, porque está bien fundamentada y pongo dos semanas.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Externa don Salvador Padilla: si gracias, mi pregunta es para don Juan Antonio (Solano) sobre la figura de rechazar.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Salvador (Padilla), en lo que usted hace el comentario voy a pedir un minuto es que necesito salir un momento, entonces le pido a don Alexander (Mejías) si me cubre este ratito.....

Señala don Alexander Mejías: adelante.....

Resalta don Salvador Padilla: don Juan Antonio (Solano) mi pregunta es la siguiente, sobre la figura de rechazar un informe, es decir, rechazar el informe quiere decir que no lo estamos aceptando como conocido, aunque ya conocimos un informe que sea del agrado o no de la Junta pues ya es diferente, o si la figura de rechazar un informe puede ser utilizado llamémosle así como un, no sé cómo llamarle un "reproche", una llamada de atención, es sobre la figura del término rechazar un informe, si es rechazar diciendo que no lo conocimos o si es en términos de no estar de acuerdo con el contenido del informe que se nos dio.....

Responde don Juan Antonio Solano: no, el informe la Junta lo conoció, entonces hay un juicio de valor de la Junta en el sentido de no aprobarlo, o sea la Junta aprueba o imprueba, en este caso no está aprobando la propuesta que hace la Administración y le está solicitando que haga un nuevo planteamiento, pero sí lo conoció y tampoco implica una imputación de responsabilidades, simplemente le está diciendo "no estoy de acuerdo, haga un nuevo planteamiento", que me parece a mí es una cuestión normal, no necesariamente la Junta siempre tiene que aprobar las cosas, y la Junta ha considerado que hay aspectos que se tienen que mejorar, entonces ya viene una segunda etapa, pero sí lo conoció y por lo tanto hizo un juicio de valor al respecto.....

Señala don Salvador Padilla: gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: ya vine, doña Rocío (Céspedes) ¿levantó la mano?.....

Responde doña Rocío Céspedes: no, fue que me quedó arriba.....

Señala don Lizandro Brenes: ahí alteré lo de la semana por dos semanas, lo demás ahí ya estaba escrito. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo……..

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza, ahora sí veo las cámaras y aprovecho para decir que se está grabando bien la sesión.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo……..

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado de manera unánime y en firme con siete votos presentes. Muchas gracias don Cristian (Acuña), buenas noches, creo que ya puede irse a descansar.....

Se despide don Cristian Acuña.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-234-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-018-2025, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional y el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones; 3. Plan de Acción versión final; 4. Oficio N° JD-085-2025, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar Junta Directiva.....

7.b. Rechazar el informe del oficio N° GG-PI-018-2025, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional y el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones.....

7.c. Solicitar a la Gerencia General la atención urgente de este requerimiento y presentar una alternativa de solución en un plazo no mayor a dos semanas calendario por única vez, a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

CAPÍTULO IV		***OTROS ASUNTOS.***

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al artículo siete de correspondencia, dentro del capítulo de otros asuntos.....

ARTÍCULO 8- CORRESPONDENCIA.

8.a. Oficio 118-ALC-2025 de la Municipalidad de El Guarco.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° 118-ALC-2025, suscrito por el MBA. Víctor Monestel Tencio, Alcalde Municipal, Municipalidad de El Guarco.....

Resalta don Lizandro Brenes: tenemos el oficio N° 118-ALC-2025 de la Municipalidad de El Guarco que hablan sobre alguna participación de un proyecto importante para El Guarco y que se ha trabajado con don Roger Carrillo la extensión de línea de menos de un kilómetro y que supuestamente según lo que

en algún informe de don Roger (Carrillo) es favorable, es un resumen del oficio, pero creo que es eso. No sé si doña Rocío (Céspedes) quisiera decir algo más, pero la propuesta por lo menos es trasladarlo a la Administración para la debida atención, me parece que en los términos en lo que JASEC pueda colaborar la Administración es la que puede decirle a la Alcaldía si sí o si no, si "a, b, c o d" porque también vienen los otros, entonces el que quiere participar que participe, pero me parece que la Administración es la que tiene la capacidad para establecer algún proceso y ya si hay alguna alianza o demás nosotros la tenemos que aprobar acá en Junta.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, ponerlos en contexto y muchas gracias por haberlo referido usted también. La Municipalidad de El Guarco ha estado trabajando en un proyecto que ellos denominan "ciudad institucional", que tiene como propósito unificar una serie de instituciones tales como la Fuerza Pública, Cruz Roja, ahí en la nota lo mencionan, PANI (Patronato Nacional de la Infancia), Comisión de Emergencias en un mismo sector, este proyecto lo vienen trabajando desde hace mucho tiempo y por supuesto que parte de su ejecución viene o está asociado a la dotación del servicio eléctrico porque es una zona donde no hay extensión de línea, tienen dos puntos finales de circuito pero el terreno definitivamente no tiene líneas en el sector. Ellos, dicho sea de paso y don Edwin (Aguilar) no me deja mentir, el siete de abril anterior don Edwin (Aguilar) junto con una compañera de la Plataforma (de Servicios), don Cristian Marín, no recuerdo quién más, si se me va alguien perdonar don Edwin (Aguilar) después me puede recordar; personalmente nos representaron o representaron a JASEC en una reunión en la Municipalidad de Tejar, en donde además de atender las consultas de algunos ciudadanos también se planteó este proyecto. Efectivamente, hay un hay un estudio ya realizado y lo que la Municipalidad (de El Guarco) a partir de ese estudio, en este momento no tengo a mano el monto que conlleva esa construcción, pues la Municipalidad de El Guarco está pidiéndonos que a través de un convenio pudiéramos aportar materiales o monto económico por parte de nosotros. Nosotros no podemos girar fondos económicos, lo que no entiendo más bien es si son ellos o nosotros, pero bueno el punto es que ellos están planteando que para poder desarrollar esa red busquemos la posibilidad de un convenio, incluso por lo que me comentó don Roger (Carrillo) partiendo de que existen varias instituciones, como

lo mencioné antes, pudieran estar involucradas dentro de ese convenio, pero la idea es que en lo que a nosotros técnicamente nos corresponde también pudiéramos aportar dentro de la construcción de esa red y para cubrir la necesidad de esa ciudad institucional. Entonces, básicamente como ustedes lo ven, ellos ya tienen conocimiento de lo que se requiere en el sector, es una extensión de línea primaria menor a un kilómetro, ya hay un estudio a través del (documento) 20240740 que emite el Área de Planificación (de la Red), el cual da como positivo y me refiero a positivo que ahí se puede construir, y entonces ellos proponen que se revise o se considere la firma de un convenio para poder llevar fin a este proyecto de extensión de línea en el sector con el objetivo de establecer la ciudad institucional del cantón de El Guarco. Entonces, de nuestra parte lo que estaríamos es, y como bien lo dijo don Lizandro (Brenes) ya yo lo trasladé a don Roger (Carrillo), porque necesito ya en detalle conocer qué fue, qué resultados dio para empezar a modelar el posible convenio conforme a lo que la normativa de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) nos permita.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) ¿está de acuerdo con que la propuesta sea dar por recibido y trasladar a la Administración para la debida atención?.....

Responde doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Señala don Lizandro Brenes: ok, entonces esa sería la propuesta. No veo manos levantadas, entonces si están a favor sírvanse (...). Perdón, don Salvador (Padilla), adelante.....

Resalta don Salvador Padilla: rápidamente, es que no me quedó claro, ya hubo una reunión y va a haber otra, o cómo es, es que no sé si me perdí esa parte.....

Externa doña Rocío Céspedes: con mucho gusto don Salvador (Padilla), no nosotros, bueno don Edwin (Aguilar) estuvo por allá atendiendo a varios vecinos y en cuenta también la Municipalidad (de El Guarco) le hizo la observación de que estaban en esta gestión para ver si contaban con electricidad. Por supuesto don Salvador (Padilla) que, ya una vez que tengamos el estudio de don Roger (Carrillo) y considerando que para ellos es urgente o necesario; recordemos que y valga la oportunidad, el artículo N° 123 de SUCOM señala en sus incisos a y b cuáles son las condiciones para ver qué construimos y qué no construimos, y en qué momento lo construimos porque habla que las empresas eléctricas deberán incluir dentro de su plan aquellos proyectos, y apoyar los que financiera y técnicamente sean convenientes.

Entonces, yo antes de emitir acá un criterio sobre si es conveniente o no necesitamos ya en concreto, aunque yo le trasladé este oficio a don Roger (Carrillo) para que me lo fuera revisando y reunirnos para que él me explique todo el contexto, ver qué figura de convenio y partiendo de que hay como lo dije hace un minuto otras instituciones pudiéramos aportar. Porque vamos a ver, y lo digo tal cual, la iniciativa es buena, el convenio es bueno, pero si todo le toca a JASEC y eso no estaba dentro de los planes de expansión es un poco difícil. El mismo artículo 123, al final señala que toda aquella extensión de línea mayor a ciento veinte metros tiene que ser atendida o cubierta por el interesado, entonces ya es donde nos vamos a tener que sentar para ver cuáles son las necesidades y en qué forma dentro del deber de construir y aportar a la sociedad, y por una mejora en este caso una ciudad institucional pueda JASEC dentro de su fin público satisfacer esa necesidad, pero de manera integral con los actores, llámese uno la Municipalidad (de El Guarco), o aquellos que pudieran aparecer. No sé si don Edwin (Aguilar) me pudiera complementar, de cómo estuvo la reunión y poderles ampliar no solo a don Salvador (Padilla)..

Externa don Edwin Aguilar: sí señora con gusto, nos acompañó la compañera de Plataforma (de Servicios), el ingeniero de Proyectos, nos acompañó un ingeniero de PDR (Planificación Desarrollo de la Red) don Marco Mora fue el que nos acompañó, estuvo el señor Alcalde, estuvieron los diferentes interesados, se habló de que todo se tiene que tramitar por plataforma, se explicó el formulario, el trámite y se les hizo ver de que una vez que esté puesto en plataforma se le puede dar seguimiento. Entendieron, estuvieron anuentes, preguntaron detalles y quedamos en que cada uno iba estar subiendo el trámite que fuera de su interés. Sí mantener esa posición congruente, de que todo tiene que pasar por plataforma, en el sentido de que si llega algo acá halla la referencia para poderle dar seguimiento, que no sea desconocido o que no se brinque procedimientos, eso se habló y quedó claro en esa ocasión…

Señala don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), pero brevemente porque ya casi que estábamos votando.....

Señala doña Rocío Céspedes: sí, solo complementar. Entonces, en este caso don Salvador (Padilla) lo que tenemos que ver es la premura que ellos tengan del proyecto y en qué podemos aportar para cumplir con ese costo de esa obra.....

Externa don Salvador Padilla: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, abordada la consulta de don Salvador (Padilla), si tienen a bien votar positivamente la propuesta de acuerdo levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo……..

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza o levántenla de nuevo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo……

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con siete votos presentes. Muy bien, muchas gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes……...

8.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° 118-ALC-2025, suscrito por el MBA. Víctor Monestel Tencio, Alcalde Municipal, Municipalidad de El Guarco.....

8.a.2. Trasladar el Oficio N° 118-ALC-2025 a la Administración para que se realicen las coordinaciones correspondientes.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a asuntos varios. Doña Anelena (Sabater) y luego don Salvador (Padilla), adelante.....

9.a. Externa doña Anelena Sabater: sí muy rápidamente, yo tengo dos asuntos varios. El primero es que yo falté a la sesión del jueves anterior, el jueves ocho de mayo, quería someter a justificación de ustedes mi ausencia, y fue básicamente por temas laborales. O sea, se me impidió conectarme, me fue más difícil conectarme a la hora de inicio, entonces por eso no me conecté después, para someter a consideración de ustedes, eso como primer punto.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, si están a favor de aprobar la justificación de doña Anelena (Sabater) sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia de la directora Anelena Sabater en la sesión N° 037-2025.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: mi abstención.....

……...

Indica don Lizandro Brenes: ella se abstiene, hay seis votos, acaba de decir ella que se abstiene. Queda aprobada.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos presentes, y la abstención de la directora Sabater Castro.....

9.a.1. Aprobar la justificación de ausencia de la directora Anelena Sabater Castro, en la sesión N° 037-2025 celebrada el jueves 08 de mayo del 2025 por motivos laborales.....

9.b. Comenta doña Anelena Sabater: el segundo es que justamente es un tema que en algún momento conversando con Lizandro (Brenes), porque yo vi el oficio que él remitió, tiene el número de oficio JD-164-2025 del siete de mayo 2025, al respecto de una revisión de acuerdos vencidos y creería un poco lo que también socialicé con él, es que creería que es necesario que se incluya en alguna sesión o en el caso de que se deba hacer alguna (sesión) extraordinaria o lo que sea, pero que se incluya dentro de la agenda de alguna sesión la revisión de cada uno de esos acuerdos, dado que en ocasiones anteriores no lo hemos hecho y sí hay muchos acuerdos que están vencidos y temas importantes pendientes…… Externa don Lizandro Brenes: voy a levantar la mano con ese, sí yo con doña Georgina (Castillo) revisamos. Ese reporte es solamente de enero a abril, a alguna fecha de abril de este año verdad, no incluye muchos que no están registrados en el sistema de control de acuerdos, y eso me parece que es una debilidad seria, bastante seria y de esa revisión encontramos estos once. Yo tengo que decir, como lo mencioné el jueves pasado, en honor a la verdad, que Planificación (Institucional) sí mandó uno, hoy vi que llegó un correo de doña Patricia (Mata), no conozco el fondo del asunto, pero sí también se hacía referencia a eso. Pero, es complicado porque son once acuerdos; a ver, a mí qué es lo que me preocupa y lo dije la vez pasada, es que el plazo se venció y es que los acuerdos no son un juego, más allá si hay un recurso de revisión, si no están en firme, son recurso de revocatoria, todas las fases procesales, administrativas que correspondan para los acuerdos de la Administración Pública se tienen que ejecutar y a mí me parece que más bien esto, más allá de hacerlo esporádico, tiene que ser permanente y que en JASEC no se piense que aquí la Junta toma acuerdos por tomar. Entonces, yo no sé si a ustedes les parece buscar alguna fecha de sesión extraordinaria por la urgencia y por la situación particular, y revisar tal vez de manera rápida los once acuerdos con las respectivas justificaciones que pedimos y que

tomamos un acuerdo de que se mandaran mañana a más tardar, si no me equivoco, y que las veamos por lo menos esos once si a ustedes les parece, es decir, “el primero eso, qué se hizo eso, discutir, ah bueno. El segundo, esto”, y así sucesivamente. Pero, más allá de eso que me parece que podríamos plantear una (sesión) extraordinaria, si a ustedes les parece, solamente para ese tema y por esta urgencia. Y no sé si es urgencia, no sé si no se ha entendido cuáles acuerdos se tienen que ejecutar. Y hablo en general, desde TI (Tecnologías de Información) hasta lo que sea; es que está ya muy complicado meterlos en una sesión de Junta Directiva, pero más allá de eso lo que quería decir es que en esto se tiene que tener una sistematización, ¿sí me explico?, es decir, no porque se hizo esta revisión y me senté con doña Georgina (Castillo) a verlo, sino que esto debería revisarse porque sí, sistemáticamente ¿me explico?, porque si no aquí hablamos mucho, muy bonito, muy feo, lo que sea, pero no pasa nada. Doña Georgina (Castillo) levantó la mano, no sé si se quería referirse a eso o no, o era otra cosa. Pero no sé si a ustedes les parece hacer una (sesión) extraordinaria para ese tema única y exclusivamente, que puede ser este acuerdo, “se hizo esto, esto y esto, estamos de acuerdo o no nosotros”, porque el acuerdo es decir como lo que hicimos ahorita con la continuidad del negocio, que se hizo un oficio y ya se cree que por que le mandaron un oficio a la Gerencia se cumplió, no, no necesariamente, ¿les parece o no?.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: sí, es que hablamos de once y parecen pocos, pero yo creo que la mayoría son muy importantes y requieren análisis. Ahora, si tenemos las respuestas podría ser muy rápido, probablemente respuestas en función de pedir más tiempo, o dar alguna respuesta general, pero también las respuestas podrían ser muy amplias, no sé cómo cuantificar el tiempo aproximado para verlo, porque a mí se me ocurre que podría ser un lunes a ver cómo nos va, y si vemos que el asunto va muy lento podríamos agendar lo que nos quede para una (sesión) extraordinaria.....

Indica don Lizandro Brenes: hagamos una cosa, para no ser tan amplios y para contestarle a doña Anelena (Sabater), si ustedes quieren y como mañana se tienen que reportar todos, yo me comprometo mañana a revisarlos y si no le pediría a doña Georgina (Castillo) una carpeta, todos los consultamos y

conversemos extra-sesión y con la Administración por supuesto, a ver si es muy denso o no, para ver si lo podemos ver un lunes o en una sesión únicamente donde vayamos revisándolos, ¿les perece?.....

Pregunta doña Ana Ruth Vílchez: ¿mañana es el plazo límite?.....

Señala don Lizandro Brenes: dimos una semana de plazo para que se refirieran a los que estaban fuera de plazo. Entonces, armamos una carpeta doña Georgina (Castillo) si podemos y que nosotros lo vayamos revisando y de aquí al lunes podamos ir mapeando, sondeando la densidad de las respuestas ¿les parece?, y ahí valoramos si hacemos una (sesión) extraordinaria o no, dependiendo de lo que consideremos. Pero, vamos a ver, yo el mensaje que quiero dar y que quiero de verdad que se entienda y he sido reiterativo, es que los acuerdos de esta Junta tienen que cumplirse, y no hablo de un tema en específico, hablo en general, ¿le parece doña Anelena (Sabater)?. Sí, ok.....

Indica don Lizandro Brenes: iba don Salvador (Padilla), luego doña Georgina (Castillo) y luego doña Rocío (Céspedes).....

9.c. Externa don Salvador Padilla: para proponer un asunto vario en vista de que nos quedan diez minutos de sesión. Yo compañeras y compañeros les voy a solicitar que le demos firmeza, la vez pasada doña Rosario (Espinoza) tuvo que retirarse y no pudimos darle firmeza, ella justifico por qué se retiraba y totalmente entendible, sobre el acuerdo número cinco de la sesión treinta y ocho, sobre la revisión del convenio de confidencialidad en vista de una advertencia que hace la Auditoría (Interna) producto de la discusión de la política de transparencia. Voy más o menos a explicar rápidamente por qué, la Auditoría (Interna) en la sesión pasada señaló el tema de que la Administración todavía no tenía clasificado el tipo de información, y eso me parece que con este convenio nos genera inseguridad jurídica a las Directoras y a los Directores, porque no sabemos qué tipo de información, e inclusive en la parte de la cuarta cláusula hace toda la información a la que tenga acceso el Director y me parece que si no somos específicos en esto, y para eso se solicitaba el criterio de la Auditoría (Interna) y la Asesoría Legal podríamos estar violentando el principio constitucional de la publicidad; bueno para la información pública sólo se pueden establecer limitaciones vía ley o reserva legal. También no queda claro, como les dije hay conceptos que son jurídicamente indeterminados, se utilizan o polisémicos, y también me parece que puede rozar con los principios de máxima divulgación en la Ley 10554 de Acceso a la

Información Pública y el artículo siete que declara de interés toda la información pública de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Y ya ahorita hay un marco legal que define qué es confidencial o no, podrá cambiar si entramos en competencia, eso podría cambiar en todos los ámbitos. Entonces me parece que sería bueno tener eso a razón de que la Auditoría (Interna) señala que existen vacíos todavía en cuanto a la clasificación de la información en la institución como tal, entonces por eso yo solicitaría y "ojo" no es que me oponga al convenio per se, yo podría firmar un convenio y estoy de acuerdo, principalmente porque me parece que tiene una utilidad importante en cuanto a que compromete el Director en lo que sí debe ser por ley confidencial, a que sea sancionado con la destitución o no por revelar información que no puede revelar. Entonces, no me estoy oponiendo al convenio per se, sino a que hay variables que me parece que hay que analizar antes de firmar un convenio que inclusive, si es mal manejado puede ser malinterpretado por la sociedad. Veamos que la tendencia en la Corte Suprema (de Justicia) es a la publicidad de las sesiones, que aquí ya se discutió que tal vez no era estratégico, que en la Asamblea Legislativa igual se va hacia eso, y entonces si no lo manejamos bien inclusive puede ser un daño reputacional y un retroceso, entonces yo por eso pediría que le diéramos firmeza a ese acuerdo para esperar a razón de la advertencia que se hizo la vez pasada por parte de la Auditoría (Interna), el criterio jurídico y de la Auditoría (Interna) sobre este tema para verlo con más detenimiento.....

Señala don Lizandro Brenes: muy bien, en discusión. No sé si doña Georgina (Castillo) ¿se quiere referir a esto, o es otra cosa?, ella me había dicho que era otra cosa, ¿era otra cosa verdad doña Georgina (Castillo)?, buenos ¿doña Marilyn (Solano), no sé si es de esto?, adelante.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor, yo adelanto que ya yo firmé el convenio, ya yo lo firmé, lo envié, yo sí estoy clara en algo, que pues no se tiene debidamente identificado qué significa o dónde puedo clasificar valga la redundancia, temas que no o sí deben ser privados o de manejo discrecional. Pero, yo tengo otra pregunta ¿es una advertencia o son observaciones de la Auditoría (Interna)?, y luego Legal ya también nos dio y revisó el contrato, entonces no sé si ¿Legal puede decirnos también con respecto a las observaciones o las advertencias de la Auditoría (Interna)?.....

Externa don Lizandro Brenes: ¿es una pregunta para don Juan (Antonio Solano)?.....

Responde doña Marilyn Solano: sí, para don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), adelante.....

Responde don Juan Antonio Solano: el convenio como tal, es un convenio que está relacionado con el marco legal y constitucional existente, el convenio no implica que el Director tenga una ley mordaza, es decir, que no pueda expresarse, porque si no sería inconstitucional, el convenio está dirigido a proteger los acuerdos que la Junta ha declarado confidenciales. Recordemos, que la mayoría de las actas de la Junta Directiva son públicas y trata temas públicos, y esos temas públicos; las actas se brindan en el portal web, cualquiera las puede pedir, entonces la confidencialidad no implica; estos contratos no implican que ustedes no puedan hablar de temas que se dan aquí, salvo y ahí en el contrato se dice que tiene que ver con relación a asuntos que la misma Junta ha declarado confidenciales en base al marco legal. Entonces, esa es la lógica que tienen estos contratos, eso no implica que usted está impedido a hablar lo que se habla aquí, salvo lo que ustedes mismos han declarado confidencial, ese es el sentido y máxime ahora con la Ley Marco de Información Pública, que define específicamente qué aspectos deben de ser divulgados, entonces hay una amplia claridad y hay otro marco legal y hay un desarrollo jurisprudencial de la Sala Constitucional sobre el tema, entonces yo creo que el contrato es muy claro en punto a ese tema. Son temas que la misma Junta declaró confidenciales y que incluso los que asistimos a Junta aquí igualmente estamos impedidos de divulgar lo que se declaró confidencial, y si alguna persona pide el acta no se le puede dar porque la Junta lo declaró confidencial, esa es la lógica del convenio, es muy importante que eso quede claro para ustedes.....

Indica doña Marilyn Solano: gracias don Juan (Antonio Solano), y doña Marylú (Castillo) ¿es una advertencia o es una recomendación?, el tema de clasificación de los temas valga la redundancia.....

Pregunta doña Marylú Castillo: ¿se refiere al que se presentó el lunes o el que se nos están solicitando?..

Responde doña Marilyn Solano: sí, es que yo no estuve el lunes que se vio esto, yo no estuve en la sesión.....

Señala doña Marylú Castillo: es un servicio preventivo, digamos es una advertencia, ya es un tema reiterativo también en el que la Auditoría (Interna) apunta sobre la necesidad de que la Administración, que también es un tema en el que la Asesoría Jurídica ya se ha referido, debe tener claro cuál es el

alcance de la información que se va a declarar confidencial. Como bien, lo apuntaban ustedes estamos trabajando en el análisis del convenio y de igual forma vamos a recapitular y a hacer un análisis desde nuestra perspectiva sobre ese tema, de qué debería de acuerdo con el marco jurídico considerarse de esa forma y cómo debería ser.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias. Siendo así, como les digo yo ya lo firmé, no sé si esperar entonces que lo firmemos y esperar que la Auditoría (Interna) haga las observaciones y las modificaciones del caso, porque creo que de momento no alteraría nada; bueno yo sí debo aclarar que porque estuve ausente no voy a poder dar la firmeza, y tal vez esperar a que la Auditoría (Interna) haga esas observaciones para ver qué se puede mejorar.....

Señala don Lizandro Brenes: nada más por un tema de orden, no sé si hay alguna moción para ampliar el plazo, hay varias manos levantadas.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: sí, yo la presentaría al menos por, no sé no creo que utilicemos todo el tiempo, pero por unos quince minutos o diez minutos.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿por diez o quince?.....

Señala don Salvador Padilla: por diez estaría bien, no creo que lo utilicemos todo.....

Resalta don Lizandro Brenes: muy bien, entonces la moción es para ampliar la sesión por diez minutos. Esa es la moción presentada, si están a favor de ampliar la sesión por diez minutos sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la ampliación del tiempo de la sesión por diez minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: cuatro votos, entonces se amplía la sesión por diez minutos, decir que yo lo voto en contra porque me tengo que trasladar de San Pedro a mi casa, y porque yo también de por si con este tema yo no voy a darle firmeza porque yo no estuve y justifiqué mi ausencia. Además, por el fondo me pudiera referir una vez que revise por lo menos la grabación de la sesión, sin embargo, sobre el convenio sí tengo mi opinión propia, esa es la razón de lo del voto. Y doña Georgina (Castillo) lo que quería hacer un recordatorio de la declaratoria de bienes que vence de hoy en ocho (días).....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para indicar: tengo la mano levantada.....

Señala don Lizandro Brenes: sí doña Ana Ruth (Vílchez), estamos en justificaciones.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: sí, para justificar, yo no voté a favor lo de los diez minutos porque yo tengo una duda, don Salvador (Padilla) está pidiendo la firmeza, pero yo no recuerdo cuál fue el acuerdo, recuerdo que ya al final él planteó que se dejara en suspenso creo lo de la firma del convenio, es que no recuerdo cuál es, entonces no puedo referirme a eso, no puedo dar firmeza a algo que no recuerdo que haya sido un acuerdo. Entonces, prefiero no referirme a eso o no votar esa firmeza hasta recordar qué fue lo que sucedió, recuerdo que fue al final y no sé cuál era la propuesta y si la votamos o no……

Externa don Lizandro Brenes: falta que justifique el voto negativo doña Rosario (Espinoza), porque tiene derecho a justificarlo.....

Indica doña Rosario Espinoza: gracias don Lizandro (Brenes), sí yo necesito retirarme, mañana tengo que entrar a trabajar temprano, tengo que descansar, más bien como le puse en el chat; bueno por eso lo voté en contra, si me da permiso para retirarme de una vez.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rosario (Espinoza).....

Resalta doña Rosario Espinoza: gracias.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes, cuatro votos de manera afirmativa, y el voto en contra del director Brenes Castillo y las directoras Espinoza Carazo y Vílchez Rodríguez.....

9.c.1. Ampliar la sesión hasta por diez minutos.....

Resalta don Lizandro Brenes: sin embargo, la propuesta se aprobó, estaba en el uso de la palabra doña Ana Ruth (Vílchez), luego doña Georgina (Castillo), luego don Salvador (Padilla) y don Alexander (Mejías) también.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: ya terminé yo.....

Indica don Lizandro Brenes: ah era eso, lo de la justificación. Doña Georgina (Castillo), porque estaba desde hace rato por aquello, adelante.....

9.d. Externa doña Georgina Castillo: gracias, mi asunto vario nada más es para brindar un recordatorio para la presentación de la declaración jurada de bienes anual, la cual vence conforme se les notificó en tiempo y forma de hoy en ocho (días), para el jueves veintidós de mayo y a la fecha no se ha recibido ninguna por parte de los miembros de Junta Directiva.....

Señala don Lizandro Brenes: sí “que torta”, yo tengo que hacerla este fin de semana.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

9.e. Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, nada más para decir que este acuerdo fue enviado "Cartago 12 de mayo 2025, número JD-177-2025", fue enviado por el soporte de la Junta y dice así: "agendar el punto sobre convenio de confidencialidad para una próxima sesión, donde se considere tanto el criterio por parte de la Auditoría Interna, así como de la Asesoría Jurídica", nada más para indicarle a doña Ana Ruth (Vílchez) que sí fue enviado por el soporte de la Junta a nuestros correos electrónicos y ahí está dirigido. Gracias.....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para indicar: ok, muchas gracias. Perdón, pero ese acuerdo no obtuvo firmeza entonces.....

Resalta don Salvador Padilla: no señora, estoy solicitando la firmeza ahorita.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, nada más por un asunto de orden, es que don Alexander (Mejías) está solicitando permiso para retirarse y doña Anelena (Sabater) también, yo se los concedo, quedamos con quórum pero si se vota algo tampoco tendría firmeza, porque quedaríamos cuatro debo decir, con la retirada de don Alexander (Mejías) que de hecho levantó la mano y doña Anelena (Sabater) que dijo que gracias y que ya se retira. O sea, no tengo por qué no dárselos, así como se les da a todos.....

Indica don Salvador Padilla: no, retiro la propuesta de la firmeza, espero que haya ambiente para una próxima sesión ya que inclusive la Auditoría (Interna) está gestionando y que se utilice el recurso que ya la Auditoría (Interna) por la advertencia que nos lanzó se da bien aprovechado, creo que no está de mal mejorar como ya lo hicimos con el reglamento e inclusive. Entonces, retiro la propuesta para que pueda; voy a solicitar la firmeza, lo adelanto, también en la próxima sesión con respecto a este tema, y lo dicho por la Auditoría (Interna) y el servicio que está preparando. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Resalta don Alexander Mejías: no, prácticamente era reiterarle ahí lo del permiso y que sí considero esa parte, que sí sería bueno verlo con un poco más de tiempo y ya verlo dentro del orden del día tal vez….

Señala don Lizandro Brenes: si quieren yo en asuntos de la Junta Directiva del lunes me comprometo a que haya un punto con la propuesta de don Salvador (Padilla), de dar firmeza y así se ve desde el inicio..

Resalta doña Marilyn Solano: perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: para que conste aquí de una vez. Bueno don Alexander (Mejías) se le concedió, la sesión no ha vencido porque yo voté en contra de la ampliación del tiempo, pero aquí estoy porque hay un acuerdo de Junta. No sé, ¿alguien más?, no. Entonces sin más puntos que tratar se levanta la sesión al ser las veintidós (horas) con seis minutos, buenas noches.....

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

ANELENA SABATER CASTRO
VOTO ABSTENCIÓN art. 9.a.1.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE art. 9.c.1.

ROSARIO ESPINOZA CARAZO
VOTO DISIDENTE art. 9.c.1.

ANA RUTH VÍLCHEZ RODRIGUEZ
VOTO DISIDENTE art. 9.c.1.

AUDITORA INTERNA
La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 039-2025 que incluye 63 folios.

……..

……..